Nicaragua en Crisis Política y Socioeconómica

INFORME DE COYUNTURA



SEPTIEMBRE 2019





La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) es una institución de pensamiento independiente que se especializa en la investigación y análisis de políticas en las áreas de desarrollo socioeconómico y reforma institucional.

Misión:

Promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en Nicaragua, mediante la promoción de políticas públicas y privadas basadas en los principios democráticos, la libre empresa, un marco institucional sólido y el respeto al estado de derecho.

Visión:

Destacarse como una institución rigurosa en su pensamiento y efectiva en su propuesta de acciones encaminadas a promover en consenso el progreso de Nicaragua.

Valores:

- 1. Veracidad y responsabilidad.
- 2. Independencia y objetividad.
- 3. Integridad y rigor intelectual.

Objetivos:

- 1. Mejorar la calidad de los análisis de las políticas públicas y la transparencia en su ejecución.
- 2. Promover políticas que apoyen el progreso socioeconómico y sostenible de Nica-
- 3. Brindar información a productores y empresarios, funcionarios del sector público y sociedad civil, entre otros, sobre las perspectivas económicas y sociales del país.
- 4. Fomentar la participación cívica y el debate abierto sobre las políticas nacionales.

Filosofía:

El desarrollo económico y social de Nicaragua requiere de la colaboración entre el sector privado empresarial, la sociedad civil y el Gobierno. Creemos que el sector privado por su parte debe ser un motor para el crecimiento económico, y como tal, colaborar en el desarrollo de una activa y bien informada sociedad que exija al Gobierno la rendición de cuentas y la transparencia. Creemos que el Gobierno por su parte, debe establecer las condiciones adecuadas para fortalecer el estado de derecho, generar empleo y de esta manera reducir la pobreza y generar mayor bienestar a la población.

Para ello, FUNIDES reconoce una pertinente necesidad de formular e implementar políticas para fortalecer las instituciones, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las leyes. Estas políticas deben garantizar la estabilidad macroeconómica y aumentar la productividad. Del mismo modo, nuestro enfoque promueve que los miembros más vulnerables de la sociedad tengan mayor acceso a salud y educación de calidad, a infraestructura básica y a servicios sociales.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Jaime Montealegre Lacayo

VICEPRESIDENTE

María Antonieta Fiallos Gutiérrez

SECRETARIO

Jeannette Duque-Estrada Gurdián

TESORERO

Roberto Salvo Horvilleur

DIRECTORES

Mario Arana Sevilla
Gerardo Baltodano Cantarero
Humberto Belli Pereira
Enrique Bolaños Abaunza
Norman Caldera Cardenal
Julio Cárdenas Robleto
Juan Sebastián Chamorro
Cristiana Chamorro Barrios
Aurora Gurdián de Lacayo
Alfredo Lacayo Sequeira
Winston Lacayo Vargas
Alfredo Marín Ximénez
Leónidas Solórzano Moody

DIRECTOR EJECUTIVO

Federico Sacasa Patiño

DIRECTORES HONORARIOS

Adolfo Argüello Lacayo
J. Antonio Baltodano Cabrera
Ernesto Fernández Holmann
Marco Mayorga Lacayo
Ramiro Ortiz Mayorga
Jaime Rosales Pasquier
Carolina Solórzano de Barrios
José Evenor Taboada Arana
Roberto Zamora Llanes
Miguel Zavala Navarro

FISCAL

David Urcuyo (PricewaterhouseCoopers)

Este informe se encuentra disponible en versión PDF en la dirección: www.funides.com

funides.com info@funides.com

facebook.com/funidesnicaragua youtube.com/funides twitter.com/funides blog.funides.com



La información publicada puede compartirse siempre y cuando se

atribuya debidamente su autoría, sea sin fines de lucro y sin obras derivadas. Se prohíbe cualquier forma de reproducción total o parcial, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento expreso y por escrito de Funides. Las opiniones expresadas en la presente publicación son responsabilidad exclusiva de FUNIDES y no reflejan necesariamente las de ninguno de sus donantes.

FUNIDES cuenta con una certificación de implementación de mejores prácticas internacionales como ong:



FUNIDES fue reconocido entre el Top 5% (#49 de 1,023) de los centros de pensamientos más influyentes en Centro y Sur América, según el "Global Go To Think Tank Index" del Instituto Lauder, de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos.



Tabla de contenido

Siglas y acronimos	6
Prefacio	7
Capítulo I: Contexto institucional	9
1.1 Dinámica de las manifestaciones en Nicaragua en 2019	9
1.2 ¿Qué dice la comunidad internacional sobre Nicaragua?	10
1.3 Sistemas electorales y Democracia Representativa	12
1.4 Las reglas actuales del sistema electoral en Nicaragua	13
Capítulo II: Coyuntura económica	17
2.1 Publicación de información oficial	17
2.2 Actividad económica	17
2.3 Afiliados al INSS	18
2.4 Precios	19
2.5 Comercio exterior y remesas	21
2.6 Finanzas públicas	24
2.7 Sistema bancario	26
2.8 Instituciones de Microfinanzas	31
2.9 Panorama monetario del BCN	32
2.10 Balanza de pagos	33
Capítulo III: Medidas del Estado de Nicaragua durante la crisis en 2019	37
Referencias bibliográficas	41

Siglas y acrónimos

ACJD Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia
BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica

BCN Banco Central de Nicaragua

BN Banco Nacional CC Cuenta Corriente

CEM Consejos Electorales Municipales

CETREX Centro de Trámites de las Exportaciones

CF Cuenta Financiera

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CK Cuenta de Capital

CONAMI Comisión Nacional de Microfinanzas

CSE Consejo Supremo Electoral

EXIMBANK Banco de Importación y Exportación de la República de China

FMI Fondo Monetario Internacional

FOGADE Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras

IED Inversión Extranjera Directa

IMAE Índice Mensual de Actividad Económica

IMF Instituciones de Microfinanzas INE Instituto Nicaragüense de Energía

INSS Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

IPC Índice de Precios al Consumidor

IR Impuesto sobre la Renta
ISC Impuesto Selectivo al Consumo

ISC Impuesto Selectivo al Consumo
IVA Impuesto sobre el Valor Agregado

JRV Juntas Receptoras de Votos

MHCP Ministerio de Hacienda y Crédito Público

OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

OEA Organización de los Estados Americanos
PGR Presupuesto General de la República

PIB Producto Interno Bruto

RACCN Región Autónoma de la Costa Caribe Norte

RIB Reservas Internacionales Brutas RIN Reservas Internacionales Netas

RINAS Reservas Internacionales Netas Ajustadas

SFN Sistema Financiero Nacional

SIBOIF Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

SPNF Sector Público No Financiero
UAF Unidad de Análisis Financiero
UNAB Unidad Nacional Azul y Blanco
V-DEM Variedades de la Democracia



Prefacio

El entorno institucional y socioeconómico de Nicaragua ha cambiado. La incertidumbre en el panorama político y económico continúa a un año y cinco meses de la crisis política y socioeconómica más profunda del país en sus últimos 30 años de vida como República.

Al momento, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) registra 328 víctimas fatales y más de 2 mil heridos. También señala que la sociedad civil ha reportado más de 100 personas privadas de libertad a septiembre 2019.

Las manifestaciones públicas mermaron su intensidad entre enero y septiembre de 2019 en más de 80 por ciento en comparación al mismo periodo de 2018. En septiembre 2019 se observaron manifestaciones en la modalidad de concentraciones y mítines (conocidos como piquetes) en los días de fiestas patrias (14 y 15) y el día (21) de convocatoria a marcha de parte de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD) y la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB) en memoria por el asesinato de Matt Romero. Las manifestaciones siguen siendo asediadas y en ocasiones reprimidas por parte de las autoridades policiales y grupos para-estatales.

La presión del sector internacional se mantiene a más de dos meses de cancelada la negociación por decisión del Gobierno. Existe riesgo de un incremento en las sanciones a funcionarios del Gobierno de Nicaragua de parte de los Estados Unidos. Además, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha nombrado una Comisión Especial de Alto Nivel para Nicaragua que tiene la misión de realizar gestiones diplomáticas para contribuir a una solución pacífica y eficaz de la crisis en el país.

En este contexto, las personas y las empresas se desenvuelven en un entorno económico menos desfavorable que lo esperado a inicios del año. Ante esto, FUNIDES revisó sus estimaciones de la actividad económica, la inflación, el empleo, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y la pobreza . La Fundación estima una contracción de la actividad económica en un rango de -5.4 y -6.8 por ciento para 2019. La tasa de inflación acumulada a diciembre 2019 se estima en el rango de 6.4 y 7.9 por ciento. Este resultado considera los efectos de la reforma tributaria, que empuja temporalmente al alza la inflación, no obstante, predomina el efecto de disminución en la demanda agregada producto de la recesión en el corto plazo, lo cual desacelera el incremento de precios.

La tasa de desempleo abierto se estima que aumentará de 5.5 por ciento en 2018 a un rango de 7.0 a 7.4 por ciento en 2019. El PIB per cápita será entre US\$1,892.4 y US\$1,865.6 en 2019; esto equivale a -6.8% y -8.1%, respectivamente, en comparación a 2018. Finalmente, la tasa de pobreza general de Nicaragua se encontraría entre 29.1 y 29.8 por ciento al finalizar 2019. Esto significa que entre 1,899 y 1,946 miles de personas vivirán con US\$1.76 o menos diario.

Las perspectivas futuras de las principales fuentes de crecimiento no son alentadoras. Esto es así porque el comportamiento de la inversión extranjera, el turismo y la cooperación internacional están íntimamente asociadas a la estabilidad institucional del país.

FUNIDES continúa reiterando que el deterioro socioeconómico no puede revertirse con medidas económicas porque su origen radica en la crisis política y de derechos humanos. La confianza de los consumidores, empresarios e inversionistas, así como la seguridad ciudadana y la cohesión social, solo podrá restablecerse con acuerdos políticos que aseguren el restablecimiento de las libertades y el impulso de reformas para el fortalecimiento de la democracia, que marquen un cambio en el rumbo de Nicaragua.



1.1 Dinámica de las manifestaciones en Nicaragua en 2019

Según Cabrales (2019a) a partir de los hechos ocurridos en abril de 2018, se gestó una inesperada oleada de más de 2,000 manifestaciones en Nicaragua. Estos eventos cambiaron el panorama político-social de la nación. Este autor señala que las manifestaciones se pueden agrupar en tres momentos: 1) gestación de la oleada, que se refiere a las causas que ocasionaron el estallido social; 2) transformación de la demanda ciudadana, en referencia a la evolución de las peticiones en la medida en que se desarrolló la crisis; y 3) contra movilización, entendida como el actuar del Estado para disolver las manifestaciones ciudadanas.

A la fecha, continúa activa la estrategia estatal de ocupación de espacios públicos, las detenciones arbitrarias y la prohibición de manifestaciones, a como ha señalado la CIDH. Esto ha ocasionado que entre enero y septiembre de 2019 se contabilicen 286 manifestaciones, cifra que es inferior en 86 por ciento en comparación al mismo periodo de 2018 (2,029 manifestaciones).

La cantidad de manifestaciones mensuales en este año ha variado y en marzo, su punto más alto, se registraron 78 manifestaciones, cuando recién se había instalado la segunda mesa de negociación entre el Gobierno de Nicaragua y la ACJD.

Observatorio de las manifestaciones en Nicaragua

Número de manifestaciones



Fuente: Cabrales, S. (2019b). Base de datos de Sismología Social Observatorio de Protestas Nicaragua *Datos hasta el 30 de septiembre del 2019.

Entre enero y septiembre de 2019, de acuerdo con Cabrales (2019b), las principales demandas en las manifestaciones han sido: exigir respeto al derecho de libre manifestación; demandar democratización y justicia; reclamar justicia por la muerte del preso político Eddy Montes y libertad para todos los detenidos en el contexto de las manifestaciones pacíficas; dar a conocer la situación de derechos humanos en el país y la necesidad de reformas electorales; denunciar y rechazar la criminalización del trabajo de abogados y defensores de Derechos Humanos; y solicitar aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

En el mes de septiembre se conmemora la independencia de Centroamérica. A razón de esta celebración, tanto la ACJD como la UNAB realizaron una serie convocatorias para manifestarse mediante distintas actividades: pita-

zo nacional, banderazo nacional, piquetes express, entre otras. Además, ambas agrupaciones convocaron a una marcha el 21 de septiembre en memoria del asesinato de Matt Romero; donde los organizadores anunciaron 4 puntos de reunión a la marcha, la cual finalmente no pudo ser realizada. En su lugar, se dieron varias concentraciones en Managua que dejó lesionadas al menos 2 personas.

En cuanto a los tipos de manifestaciones realizadas en el año, la mayoría han sido mítines o concentraciones¹ (46%), seguido de declaraciones públicas (17%) y reuniones con autoridades (13%).

Tipos de manifestaciones (abril-diciembre 2018)



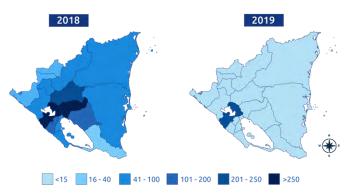
Tipos de manifestaciones (enero-septiembre 2019)



El incremento en las manifestaciones de 2018 ocurrió en la región Pacífico del país y posteriormente se extendieron a todo el territorio nacional. Sin embargo, durante 2019, las manifestaciones se han concentrado en las regiones Centro y Pacífico del país, principalmente en Managua.

Manifestaciones sociales en Nicaragua

Frecuencia por departamento

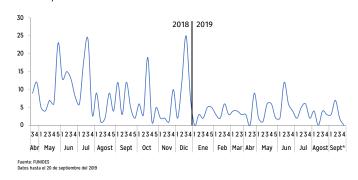


Fuente: Cabrales, S. (2019b). Base de datos de Sismología Social Observatorio de Protestas Nicaragua

1.2 ¿Qué dice la comunidad internacional sobre Nicaragua?

A un año y cinco meses de la crisis en Nicaragua, la Comunidad Internacional² continúa condenando el deterioro de la situación de derechos humanos en el país. Desde el 1 de enero hasta el 20 de septiembre de 2019, se han documentado 137 comunicados internacionales.

Comunicados oficiales a nivel internacional Número por semana



Entre la diversidad de comunicados que se recopilan semanalmente, se han logrado identificar posiciones y mensajes significativos de actores relevantes en el contexto internacional. A continuación, se hace un resumen de los principales mensajes documentados entre agosto y septiembre de 2019:

¹ Conocidos popularmente como "piquetes".

² Se documentan los comunicados oficiales por parte de gobiernos y organismos internacionales.

CAPÍTULO I / CONTEXTO INSTITUCIONAL

- → Amnistía Internacional señaló que, a más de un año de la crisis, el Gobierno de Nicaragua continúa teniendo privadas de libertad ilegalmente a más de cien personas. Por ello, instaron a las autoridades a proceder con la liberación de los manifestantes que fueron detenidos por ejercer sus libertades civiles. Así mismo, expresaron la necesidad de retirar los cargos y garantizar el respeto a los Derechos Humanos en el país.
- → La CIDH expresó su preocupación por la represión sistemática en perjuicio de los nicaragüenses que disienten con el Gobierno. La CIDH señaló, en concordancia con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), que el Gobierno de Nicaragua debe cesar las represalias contra excarcelados, periodistas y defensores de Derechos Humanos. En este mismo sentido, la OEA abordó la situación de Nicaragua en el Consejo Permanente, aprovechando la discusión acerca de la aprobación de la resolución sobre Derechos Humanos en Venezuela.
- Del 09 al 27 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la sesión número 42 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Durante su participación en el evento, varios organismos y actores claves de la sociedad nicaragüense, entre ellos excarcelados, periodistas y estudiantes, denunciaron que en Nicaragua se vive represión. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, presentó un informe realizado entre el 19 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, que contiene 14 recomendaciones para Nicaragua³, entre las más relevantes se encuentran: urgente instauración de un diálogo inclusivo y consecuente entre el Gobierno y la oposición; restablecimiento de las libertades civiles; elaboración de un plan para la rendición de cuentas especialmente concentrado en las víctimas de la represión; desarme de los grupos paraestatales; una reforma general del aparato de seguridad pública; aplicar reformas electorales para garantizar elecciones libres y transparentes; y detener las detenciones arbitrarias a personas identificadas como opositoras al Gobierno.

- En esta sesión, varios países manifestaron que dan seguimiento a la situación de Nicaragua. Así lo indicó la Unión Europea que demandó al Gobierno de Nicaragua el cese a la represión y la realización de reformas electorales que permitan un proceso electoral transparente. Por otro lado, Bélgica señaló su preocupación respecto al cierre de las negociaciones entre el Gobierno y la oposición, así como por las violaciones hacia las libertades civiles. El Gobierno de Argentina se pronunció en nombre de Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú sobre la situación en Nicaragua, afirmando que el informe de la OACNUDH confirmaba las constantes violaciones a los Derechos Humanos de los nicaragüenses, particularmente señalaron que en el país se está negando el acceso a la justicia y reparación de las víctimas.
- → Por su parte, el Reino Unido expresó su preocupación sobre la situación en Nicaragua. Este país expresa su inquietud ante el cierre de las negociaciones entre el Gobierno de Nicaragua y la oposición, así como las restricciones al ejercicio de los derechos y libertades. Las autoridades de Reino Unido instaron al Gobierno a poner fin a la represión hacia la ciudadanía y a cooperar con los Organismos Internacionales de Derechos Humanos.
- → A mediados de septiembre de 2019, se conoció la programación de una visita de la Comisión Especial de Alto Nivel para Nicaragua, cuya creación fue aprobada en la Asamblea General de la OEA en julio. Sus integrantes⁴ fueron nombrados mediante una resolución aprobada en una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de esta institución a finales de agosto. La Comisión tiene la misión de realizar gestiones diplomáticas para contribuir a una solución pacífica y eficaz de la crisis en Nicaragua. El Gobierno de Nicaragua, a través de un comunicado emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería, negó la entrada de los integrantes de la comisión al país.

³ Se documentan los comunicados oficiales por parte de gobiernos y organismos internacionales.

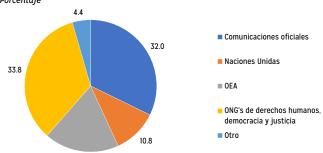
⁴ Véase en OACNUDH (2019) la lista completa de las recomendaciones.

Ante este hecho, hubo una serie de reacciones de la Comunidad Internacional. El Gobierno de Colombia emitió un comunicado lamentando esta decisión y exhortando a que se respeten las disposiciones contenidas en la resolución acordada. La fundación Thomson Reuters también reaccionó respecto a la decisión del Gobierno de Nicaragua, aduciendo que Nicaragua sufre una crisis que ha dejado más de 300 víctimas fatales y que esta comisión contribuiría a la mediación para superar esta crisis. Finalmente, la Comisión de la OEA sobre Nicaragua expresó a través de un comunicado, su malestar por la negativa del Gobierno de Nicaragua y reafirmó su compromiso de continuar con la realización de las tareas encomendadas. Además, solicitó al Gobierno examinar su posición y reconsiderar permitir la entrada de la comisión al país.

→ Los acontecimientos del país fueron monitoreados por organizaciones internacionales de Derechos Humanos como la CIDH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, quienes se pronunciaron a través de sus redes sociales y llamaron al Gobierno a cesar la represión ejercida en contra de civiles.

En cuanto a los actores que se han pronunciado sobre la crisis, se observa que, desde abril de 2018, quienes más emiten comunicados acerca de la situación en Nicaragua son las Organizaciones de Derechos Humanos (34%) y los gobiernos de diferentes países a través de comunicados oficiales (32%). La OEA (19%) y las Naciones Unidas (11%) han mantenido un flujo constante de comunicados, condenando y denunciando las acciones del Gobierno en perjuicio de los Derechos Humanos e instando al restablecimiento de las libertades civiles y la democratización del país.

Mensajes de la Comunidad Internacional por tipo de actor Porcentaje



1.3 Sistemas electorales y Democracia Representativa⁵

Las definiciones minimalistas vinculan la democracia únicamente a las elecciones. Sin embargo, democracia, en términos generales, hace referencia a una forma de gobierno donde el poder político lo ejerce el pueblo (FUNIDES, 2019a).

Los ciudadanos eligen a través del voto a sus representantes, convirtiendo a este mecanismo en un elemento esencial de la democracia sin importar el modelo democrático vigente⁶. No obstante, pierde sentido sin el respeto a las libertades civiles y el Estado de Derecho necesario para ejercerlas (FUNIDES, 2019a).

IDEA Internacional (2017) plantea que la democracia se basa en dos principios fundamentales: la voluntad o control popular sobre los gobernantes electos y la toma de decisiones, y la igualdad política entre quienes ejercen ese control. Como atributo para el buen funcionamiento de una democracia, se encuentra la representatividad de las autoridades electas como base para gobernar, elemento influenciado de manera directa por los sistemas electorales adoptados por cada país.

En América Latina, los países se caracterizan por desarrollar e implementar un conjunto de métodos y técnicas para la elección del Presidente de la República⁷, de manera que existen distintos sistemas que operan en diversos contextos políticos. Estos sistemas tienen como base el requerimiento de que un candidato obtenga la mayoría o un porcentaje determinado de votos para ser proclamado Presidente. Entre estos sistemas se encuentran el de mayoría simple, el sistema de mayoría calificada y el sistema de doble vuelta, los cuales dictan la forma en que se elige al Presidente de una nación. A continuación, se detalla cada uno de estos sistemas.

Fuente: FUNIDES

18.1

⁵ Este apartado constituye un análisis comparativo de las legislaciones electorales de los países Latinoamericanos para determinar las mayorías requeridas en la elección del Presidente de la República.

⁶ Véase IDEA Internacional (2017).

⁷ Véase Tuesta Soldevilla (2005).

En el sistema de mayoría simple, el candidato que recibe la mayor cantidad de votos es automáticamente elegido Presidente. Honduras, México, Panamá, Paraguay, Venezuela y Nicaragua son los países que actualmente utilizan este sistema en sus elecciones presidenciales.

Por otra parte, en un sistema de mayoría calificada, no basta con que un candidato a la presidencia obtenga el mayor número de votos, sino que tiene que alcanzar un determinado porcentaje para ganar las elecciones. Tal es el caso de Argentina, donde es electo como Presidente el candidato que obtenga más del 45 por ciento de los votos o el 40 por ciento con una diferencia de diez puntos porcentuales respecto del total de los votos emitidos sobre la segunda candidatura más votada. Costa Rica exige que un candidato obtenga más del 40 por ciento de los votos emitidos. En cambio, Bolivia y Ecuador exigen una mayoría absoluta (50% + 1 de los votos emitidos) o un 40 por ciento de los votos siempre que exista una diferencia mayor de diez puntos porcentuales respecto del total de votos emitidos sobre el segundo candidato más votado. Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Perú, Uruguay y Guatemala exigen una mayoría absoluta de votos en la primera ronda electoral.

De no alcanzarse estos umbrales, se procede a una doble ronda de votaciones, lo que se denomina "sistema de doble vuelta" o un "sistema de balotaje". Los países Latinoamericanos que han optado por el requisito de una mayoría calificada o absoluta se ven en la necesidad de implementar un sistema de doble vuelta electoral con el propósito de garantizar las mayorías deseadas. Al no obtener el porcentaje requerido en la primera vuelta electoral, los dos candidatos que recibieron un mayor número de votos deben competir en una segunda ronda, siendo elegido Presidente el candidato que reciba la mayoría de los votos. Argentina, Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Perú, Uruguay y Guatemala implementan este sistema.

En 1979, únicamente Costa Rica y Ecuador conducían sus elecciones bajo este sistema, mientras que hoy son once los países que optan por una segunda vuelta electoral para asegurar que los candidatos a la presidencia alcancen un amplio respaldo popular para gobernar⁸.

IDEA Internacional (2017) sostiene que un Gobierno Representativo presupone que el acceso al poder político sea libre e igualitario, como lo indican las elecciones competitivas, inclusivas y regulares, y que este tiene cuatro subdimensiones: elecciones limpias, sufragio inclusivo, partidos políticos libres y Gobierno electo. Los indicadores publicados por IDEA Internacional resaltan que la calificación de Nicaragua en la dimensión de Gobierno Representativo se contrajo, al pasar de 66 puntos en 1997 a 38 puntos en 2017, de un máximo posible de 100 (FUNIDES, 2019a).

Este deterioro coincide con las reformas electorales implementadas en los últimos 20 años, las cuales afectaron la competitividad de las elecciones presidenciales y consecuentemente la democracia representativa. En el 2000, se redujo el piso electoral para ganar las elecciones en la primera vuelta electoral de 45 a 35 por ciento como resultado de la negociación política entre Arnoldo Alemán y Daniel Ortega. Posteriormente, con la reforma a la Constitución Política de 2014, se estableció un sistema de mayoría simple de votos, quedando eliminada la segunda vuelta electoral para alcanzar una mayoría representativa.

Dahl (2004) recuerda que para que los gobernantes sean capaces de representar los intereses de los ciudadanos es necesario la participación efectiva y el control ciudadano de la agenda política.

1.4 Las reglas actuales del sistema electoral en Nicaragua

Las reformas al sistema electoral de Nicaragua implementadas en las últimas dos décadas han modificado las reglas del juego electoral y no han contribuido a fortalecer la democracia. El proyecto mundial Variedades de la Democracia (V-Dem) documenta un continuo deterioro de indicadores clave como integridad, autonomía y transparencia electoral. Las reformas no han sido consultadas con la población a través de mecanismos de participación directa, lo cual les resta legitimidad. A continuación, se exponen las principales reglas a tomar en cuenta actualmente:

⁹ Véase IDEA Internacional (2017).

Elección de Presidente y Vicepresidente:

- → Resulta electo como Presidente y Vicepresidente de la República quienes obtengan la mayoría simple de votos, sin necesidad de alcanzar un porcentaje mínimo. Por lo tanto, no hay segunda vuelta electoral, lo cual conlleva el riesgo de que una minoría de la población sea quien elija los mandatarios del país, lo que no favorece la representatividad de los resultados.
- → No hay mecanismos claramente definidos para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente por parte de las alianzas y partidos políticos. De manera que no es obligatorio realizar elecciones primarias, quedando su elección sujeta a los estatutos y procedimientos internos de dichas instancias. Esto no promueve el ejercicio democrático al interior de los partidos políticos.

Elección de Diputados:

- → Los diputados se eligen mediante el sistema de listas cerradas o "planchas". Bajo este mecanismo, la población no tiene la oportunidad de votar por los candidatos de su preferencia de forma individual, sin importar el partido político al que pertenecen, lo que no fomenta la competencia política.
- → Se prohíbe el transfuguismo, es decir, que los diputados electos mediante voto popular a través de las listas cerradas que cambien de opción electoral mientras se encuentren ejerciendo el cargo, serán destituidos y reemplazados por su suplente. Esto debilita la independencia de los diputados de sus respectivos partidos políticos en el Poder Legislativo, convirtiéndose en una limitación para la representación de sus electores.
- → El Presidente y Vicepresidente de los periodos anteriores pasan a ocupar una diputación (propietario y suplente) al finalizar su periodo de Gobierno, al igual que los candidatos a Presidente y Vicepresidente que obtuvieron el segundo lugar en las elecciones (propietario y suplente). Esto crea cargos de elección popular, no electos a través del voto.

Candidaturas independientes:

→ No son posibles las candidaturas independientes, de manera que todos los ciudadanos que ostentan a cargos de elección popular (Presidente, Vicepresidente, Diputados, Miembros de Consejos Regionales de la Costa Caribe, Concejales Municipales, Alcaldes y Vicealcaldes) deben hacerlo a través de un partido político.

Calendario electoral:

→ El Consejo Supremo Electoral (CSE) elabora para cada elección, el calendario electoral en conjunto con las organizaciones políticas, señalando entre otras actividades: el término, desarrollo, procedimiento de la campaña electoral y el día de las votaciones. Así mismo, el CSE puede modificar o reformar el calendario por causas de caso fortuito o fuerza mayor. El calendario electoral se publica en el Diario Oficial y medios de comunicación nacional.

Composición de los órganos electorales:

- → El CSE está compuesto por 7 magistrados que son nombrados de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las organizaciones civiles pertinentes. Posteriormente, la Asamblea Nacional discute sobre los candidatos propuestos y elige por mayoría de votos. Esta reforma fue criticada por los expertos porque favorecía el bipartidismo, de manera que no ha contribuido a la credibilidad de las personas electas en el cargo.
- → La organización y estructura del proceso electoral está a cargo de los Consejos Electorales (Departamentales/Regionales y Municipales) y las Juntas Receptoras de Votos (JRV). Cada uno de estos órganos estará integrado por un presidente y dos miembros, con sus respectivos suplentes. Las ternas para el nombramiento de estos cargos son propuestas por los partidos políticos. El nombramiento de los miembros de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales lo realizan el CSE; el nombramiento de los integrantes de los Consejos Electorales Municipales

CAPÍTULO I / CONTEXTO INSTITUCIONAL

(CEM), los realiza el Consejo Electoral Departamental o Regional; mientras que el nombramiento de los integrantes de la JRV lo realizan los CEM. Las personas propuestas deben cumplir requisitos como la edad, formación académica y área de residencia. La conformación de los Consejos Electorales y JRV por integrantes de partidos políticos puede influir en la percepción de imparcialidad y credibilidad de los resultados en la práctica, lo que no abona a su confiabilidad, vital para tener Gobiernos representativos.

- → El presidente y suplente respectivo para cada Consejo Electoral y JRV se designan alternativamente entre los partidos que obtuvieron el primer y segundo lugar en la elección anterior, y en caso de que fuese una alianza, por el partido que encabezó dicha alianza. Esto lleva a la partidización del árbitro electoral.
- → Corresponde a los Consejos Electorales realizar el conteo de los votos. Según la Ley Electoral, a medida que el CSE reciba las actas o informes de los resultados, deberá dar publicidad de inmediato a los informes parciales provisionales detallados por JRV. En los últimos 15 años, no se han publicado los resultados por JRV, ni la totalidad de los resultados a nivel nacional.
- → Cada partido o alianza con candidatos inscritos para las elecciones tiene derecho a nombrar un fiscal y su suplente ante el CSE, los Consejos Electorales, las JRV y los Centros de Cómputo. Todos los fiscales deben estar acreditados por el CSE. La falta de nombramiento de uno o varios fiscales por parte de las organizaciones participantes en los comicios, en uno o más de los organismos electorales antes mencionados no impedirá su funcionamiento.

Partidos políticos:

→ Los partidos políticos deben participar en todos los comicios del país, en caso de no hacerlo, pierden su personería jurídica. También, los partidos políticos que obtienen menos del 4 por ciento del total de votos válidos, pierden su personería jurídica. Estas dos disposiciones excluyen de la competencia política a los partidos políticos más pequeños en las siguientes elecciones.

- → Las nuevas agrupaciones que quieran inscribirse como partido político necesitan formar juntas directivas en todos los municipios del país, y haber obtenido su personería jurídica al menos 12 meses antes de la fecha de las votaciones, lo cual dificulta la conformación de nuevas opciones partidarias y limita la competencia política.
- → El Estado designa el uno por ciento de los ingresos ordinarios del Presupuesto General de la República (PGR) para los gastos en los que incurren los partidos durante la campaña electoral. Dichos recursos se asignan después de la publicación de los resultados electorales únicamente a aquellos partidos que hubieren obtenido más del 4 por ciento de los votos válidos.
- → No hay un mecanismo de rendición de cuentas que permita a la ciudadanía fiscalizar el actuar de los partidos políticos con respecto al financiamiento que reciben.

Padrón electoral:

- → Actualmente se contempla una "depuración permanente" del padrón electoral, bajo la cual, se excluye del listado del "padrón activo" a las personas que no hayan votado en el periodo contemplado entre las dos últimas elecciones generales. Aquellas personas que no hayan ejercido su derecho al voto en dicho periodo pasan a formar parte del llamado "padrón pasivo". En consecuencia, existen dos padrones electorales, uno denominado activo y otro denominado pasivo.
- → Para las elecciones de 2017, la Asamblea Nacional aprobó un artículo transitorio para dichas elecciones en el que se establecía que cualquier ciudadano con Cédula de Identidad que por cualquier razón no apareciere en el Padrón Electoral, podía solicitar de manera directa y personal su incorporación ante la JRV en el mismo momento de la votación. Para las elecciones regionales de 2019, se incorporó una disposición similar.

→ Estas disposiciones en torno al padrón electoral no contribuyen a tener precisión de los resultados electorales porque no se conoce con exactitud la población electoral y debilitan los candados que garantizan que una persona no vote en distintas JRV el día de las elecciones, dejando espacio a una posible duplicación del voto que aumentaría la cantidad de votos por JRV y puede influir en que otras personas no puedan ejercer su derecho.

Otros aspectos:

- → La Ley Electoral contempla en los artículos 161 al 168 la interposición de recursos o impugnaciones; sin embargo, en la práctica no existe un protocolo claro para el uso de este mecanismo.
- → Tanto la Constitución Política como la Ley Electoral contemplan el voto en el exterior; pero no se han normado los protocolos para su funcionamiento, lo que impide a los nicaragüenses en el exterior ejercer su derecho al voto.
- → Las leyes no establecen la obligatoriedad de la observación nacional e internacional durante los procesos electorales en el país, por lo que, en los últimos comicios, no se ha permitido la observación electoral, restando legitimidad a los procesos electorales y a sus resultados.
- → La Ley Electoral define el plebiscito como la consulta directa que se hace al pueblo sobre decisiones que dentro de sus facultades dicte el Poder Ejecutivo y cuya trascendencia incida en el interés nacional. Así mismo, estipula la figura del referendo como el acto de someter directamente ante el pueblo leyes o reformas, de carácter ordinario o constitucional, para su ratificación siempre que obtengan la mayoría de los votos válidos. El CSE se encarga de organizar y dirigir estos procesos de consulta popular. El proceso para aplicarlos no está detallado por lo que, a la fecha, no han podido ser utilizados.

A raíz de la reflexión alrededor del tema electoral incorporada en este informe, es importante remarcar que la democracia va más allá de la celebración de elecciones, esta requiere "el respeto a las libertades y derechos fundamentales de la nación, la construcción de un Estado de Derecho y el compromiso cívico de todas y todos" (FUNI-DES, 2019b).

La libertad es fundamental para que los individuos puedan expresar sus ideas libremente y puedan influir en las políticas públicas. Por su parte, el Estado de Derecho es fundamental para la construcción de la democracia, porque por medio de este se garantiza que "todas las personas e instituciones públicas y privadas estén sometidas a las leyes, las cuales se hacen cumplir por igual y son aplicadas con independencia. Las leyes, a su vez, son compatibles con los principios de derechos humanos" (FUNIDES, 2019b).

De manera que la realización de elecciones no es, por si misma, la solución a la crisis política que vive el país. Sino más bien, el inicio a un proceso más profundo de cambios para el establecimiento y consolidación de la democracia.



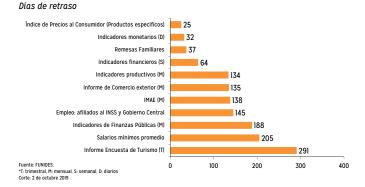
2.1 Publicación de información oficial

El sector público ha limitado la publicación de informes, datos y estudios económicos y sociales de fuentes oficiales. La escasa información pública dificulta el seguimiento de la situación socioeconómica, así como el cambio de expectativas sobre el desempeño económico de Nicaragua.

En particular, el Banco Central de Nicaragua (BCN) ha variado la frecuencia de divulgación de información, retrasando en diferentes momentos la publicación de indicadores económicos claves con respecto a la programación y fechas establecidas en su calendario de divulgación de estadísticas económicas.

Al 02 de octubre de 2019, los informes e indicadores económicos con retrasos en su publicación son:

Publicaciones del Banco Central de Nicaragua



Informes o indicadores económicos que tienen retrasos en su publicación

Indicador/Informe	Información a	Información que debería estar publicada actualmente	Días de retraso
IPC (Productos específicos)	Julio 2019	Agosto 2018	25
Indicadores monetarios (diarios)	Agosto 2019	Septiembre 2019	32
Remesas Familiares	Junio 2019	Agosto 2019	37
Indicadores financieros (semanales)	Julio 2019	Septiembre 2019	64
Indicadores productivos	Febrero 2019	Julio 2019	134
Informe de comercio exterior	Abril 2019	Julio 2019	135
Informe del Índice Mensual de las Actividades Económicas (IMAE)	Febrero 2019	Julio 2019	138
Empleo: afiliados al INSS y Gobierno Central	Febrero 2019	Julio 2019	145
Datos de finanzas públicas	Diciembre 2018	Junio 2019	188
Salarios mínimos promedio	Diciembre 2018	Julio 2019	205
Informe de Encuesta de Turismo	II Trimestre 2018	II Trimestre 2019	291

Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCN.

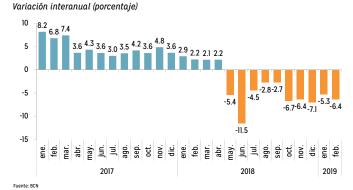
a/ Según el Calendario de Divulgación de Estadísticas Económicas (CAD) publicado en

https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/cad/calendario.htm

2.2 Actividad económica

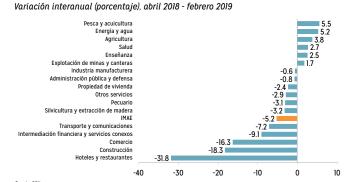
El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), según datos del BCN, registró una variación (interanual) de -6.4 por ciento en febrero de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior (-5.3% en enero 2019 y -7.1% en diciembre 2018). Esto constituye el décimo mes consecutivo –según los datos oficiales disponibles— de reducción de la actividad económica en términos interanuales.

Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)



Entre abril 2018 y febrero 2019 (durante la crisis), la actividad económica se redujo 5.2 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior. Las actividades económicas con mayor contracción en dicho período fueron hoteles y restaurantes (-31.8%), construcción (-18.3%), comercio (-16.3%), intermediación financiera (-9.1%) y transporte y comunicaciones (-7.2%). Por el contrario, las actividades de pesca y acuicultura (5.5%) y energía y agua (5.2%) fueron las que presentaron mayor crecimiento.

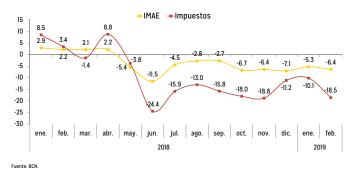
IMAE por actividad económica



Los datos publicados por el BCN soportan la hipótesis de un proceso de informalización en la economía. En la gráfica inferior se observan el comportamiento interanual del IMAE y del índice de impuestos reales. A partir de junio de 2018, el índice real de impuestos cae más rápido que el IMAE sin impuestos. Lo anterior es el reflejo de que hay un mayor número de personas y empresas que están transitando hacia la informalidad, por lo que la recaudación de impuestos tiende a reducirse más que la actividad económica. Tampoco se descarta que la crisis haya creado incentivos para la evasión y elusión fiscal (utilizar vías legales para disminuir o no pagar impuestos).

IMAE e Índice de impuestos reales

Variación interanual (porcentaje)



2.3 Afiliados al INSS

De acuerdo con datos del BCN, el empleo formal, representado por los asegurados activos en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), fue de 755,908 personas en febrero 2019. Esto indica una reducción de 16.5 por ciento y una disminución de 149,049 afiliados con respecto a febrero 2018. Desde marzo 2018, la salida de afiliados del INSS alcanza 140,961 trabajadores, y una disminución de 15.7 por ciento.

Asegurados activos del INSS

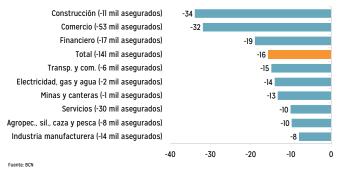
Miles de personas y variación interanual (porcentaje)



En este periodo, las actividades económicas que registraron mayor disminución en el número de afiliados fueron construcción (-34%), comercio (-32%), servicios financieros (-19%), servicios (-10%), agropecuario (-10%) e industria manufacturera (-8%). En su conjunto, la salida de afiliados en estas actividades sumó 133 mil personas.

Asegurados activos del INSS

Variación intermensual (porcentaje), marzo 2018-febrero 2019



2.4 Precios

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) a agosto 2019 registró una variación acumulada en el año de 4.0 por ciento. Esta cifra es superior al 1.7 y 2.4 por ciento registrados en 2018 y 2017, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

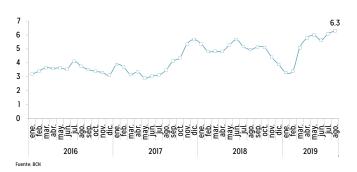
Variación acumulada (porcentaje)



De forma interanual, los precios en agosto 2019 registraron un incremento de 6.3 por ciento. Esta cifra es superior al interanual del mismo mes en 2018, cuando fue de 5.0 por ciento.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

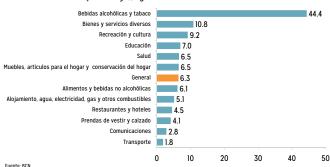
Variación interanual (porcentaje)



Se observó aumento de precios en todas las divisiones de bienes y servicios, de las cuales las que más aumentaron fueron bebidas alcohólicas y tabaco, bienes y servicios diversos, y recreación y cultura. El incremento en bebidas alcohólicas y tabaco se debe a los ajustes de la reforma fiscal, tal como se profundiza más adelante.

Índice de Precios al Consumidor por divisiones

Variación interanual (porcentaje), agosto 2019



En términos intermensuales, la variación de precios al consumidor entre julio y agosto 2019 fue de -0.03 por ciento. Este nivel de variación es superior al observado en agosto 2018, cuando fue de -0.2 por ciento, pero es inferior a la variación intermensual junio-julio 2019 (0.4 por ciento).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2012

2011

2013

2014

El segmento que más contribuyó a la inflación interanual de julio fue alimentos y bebidas no alcohólicas, aportando 1.8 puntos porcentuales del 6.1 por ciento registrado de forma interanual. Le siguen los segmentos de bienes y servicios diversos (o.8 pp.); muebles y artículos para el hogar (o.5 pp.); y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (o.5 pp.).

2015

2016

2017

2018

2019

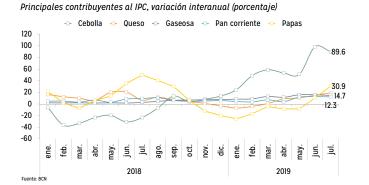
Contribuciones a la inflación interanual por actividad económica Puntos porcentuales, agosto 2019



A continuación, se presenta una descripción más específica para ciertos segmentos de importancia en la inflación que observar cuáles son los productos que más han contribuido al aumento de precios en este año. La información de IPC para productos específicos se encuentra disponible hasta julio del presente año.

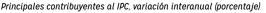
El segmento que más contribuyó a la inflación interanual de agosto fue alimentos y bebidas no alcohólicas, aportando 1.9 puntos porcentuales del 6.3 por ciento registrado de forma interanual. Le siguen los segmentos de bienes y servicios diversos (0.9 pp.); alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.5 pp.); y muebles y artículos para el hogar (0.5 pp.).

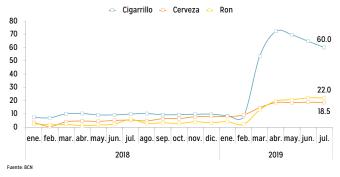
Alimentos y bebidas no alcohólicas



En bebidas alcohólicas y tabaco, el cigarrillo fue el mayor contribuyente a la inflación de julio, aportando 0.26 puntos porcentuales. En el caso del ron y la cerveza, estas representaron 0.04 y 0.05 puntos porcentuales, respectivamente. La reforma tributaria insidió sobre los precios de este segmento a causa del aumento en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) al cigarrillo y a las bebidas alcohólicas. Sin embargo, desde abril la inflación de los cigarrillos muestra desaceleración; mientras que la inflación del ron y la cerveza se ha mantenido relativamente constante.

Bebidas alcohólicas y tabaco





En el segmento de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, ha variado la tarifa de consumo de energía eléctrica. Esta aportó 0.51 puntos porcentuales a la inflación interanual de julio, siendo así el producto que más aportó al alza de precios en el mes, observándose una tendencia al alza (ver gráfico posterior). Esto es el resultado directo del incremento en la tarifa de energía eléctrica por parte del Instituto Nicaragüense de Energía (INE) en los últimos meses.

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)



Por otra parte, el jabón sólido para lavar ropa; el pago de salario de empleada doméstica; el cloro y desinfectante; el detergente en polvo para lavar ropa y el jabón de lavar vajilla, son los productos del segmento de muebles y artículos para el hogar que más aportaron a la inflación del mes, contribuyendo 0.12, 0.11, 0.05, 0.03 y 0.03 puntos porcentuales, respectivamente.

Muebles, artículos para el hogar y para su conservación ordinaria

Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)

Jabón sólido para lavar ropa
Cloro y desinfectante

Detergente en polvo para lavar ropa
Jabón de lavar vajilla

15

0

ene. feb. mar. abr. may. jun. jul. ago. sep. oct. nov. dic. ene. feb. mar. abr. may. jun. jul. 2018

2019

En el segmento de transporte, los bienes y/o servicios con mayor peso sobre la inflación en julio fueron: pasaje en bus interurbano (0.06 pp.), gasolina para automóvil (0.06 pp.) y servicio de taxi urbano (0.04 pp.).

Transporte

Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)

Pasaje en bus interurbano Gasolina para automóvil Servicio de taxi urbano

Servicio de taxi urbano

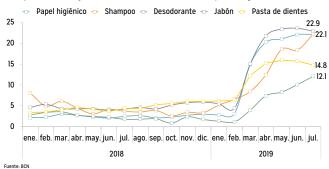
Servicio de taxi urbano

5
0
5
0
-5
-10
ene. feb. mar. abr. may. jun. jul. ago. sep. oct. nov. dic. ene. feb. mar. abr. may. jun. jul. 2019

Por último, en el segmento de bienes y servicios diversos, aquellos que más contribuyeron a la inflación de julio fueron: papel higiénico (0.15 pp.), shampoo (0.15 pp.), desodorante (0.09 pp.), jabón (0.09 pp.) y pasta de dientes (0.06 pp.). Cabe destacar que, hasta julio, tres de los productos antes mencionados (papel higiénico, shampoo y desodorante) registran una tendencia creciente en la variación interanual de sus índices de precio desde marzo, mientras que los dos restantes (jabón y pasta de dientes) muestran tendencias de decrecimiento a partir de mayo.

Bienes y servicios diversos

Principales contribuyentes al IPC, variación interanual (porcentaje)

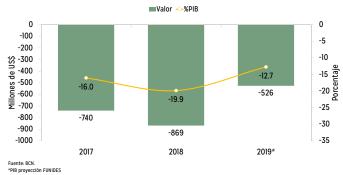


2.5 Comercio exterior y remesas

Entre enero y abril de 2019, el déficit de la balanza comercial de mercancías se redujo en US\$343 millones con respecto al mismo período de 2018. Esta disminución se explica por la reducción de las importaciones en US\$404 millones, que fue parcialmente contrarrestada por la reducción en las exportaciones en US\$54 millones.

Balanza comercial de mercancías

Valor (millones de dólares) y porcentaje del PIB, enero-abril de cada año



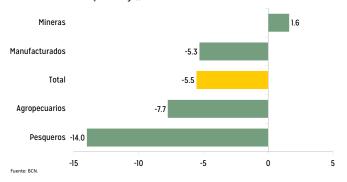
2.5.1 Exportaciones FOB de mercancías

Según cifras publicadas por el BCN, entre enero y abril de 2019, las exportaciones de mercancías FOB sumaron US\$928 millones, reflejando una contracción de 5.5 por ciento en comparación a lo registrado en el mismo período del año anterior cuando fueron US\$983 millones.

Esta caída es resultado de las menores exportaciones de mercancías de los sectores pesqueros (-14%), agropecuario (-8%) y de la industria de manufactura (-5%). El único sector que registró crecimiento en sus exportaciones fue productos mineros, aumentando en 1.6 por ciento.

Exportaciones FOB de mercancías

Variación interanual (porcentaje), enero-abril 2019

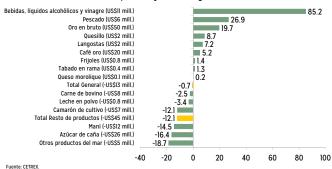


Cifras publicadas por el Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX) muestran que las exportaciones entre enero y agosto de 2019 alcanzaron un valor de US\$1,882 millones, lo que representó una disminución de 0.7 por ciento en comparación al mismo período del año anterior.

Los principales productos de exportación¹ suman US\$1,428 millones (2% con relación al mismo periodo de 2018) y representan el 83 por ciento del valor total exportado. De estos los que aumentaron en términos porcentuales fueron bebidas/líquidos alcohólicos y vinagre, y pescado, mientras que otros productos del mar y azúcar de caña fueron los que registraron una mayor contracción porcentual. En términos absolutos, crecieron oro en bruto (US\$50 millones) y café oro (US\$20 millones), mientras que los que más se contrajeron fueron azúcar de caña (-US\$26 millones) y maní (-US\$12 millones).

Exportaciones FOB de mercancías

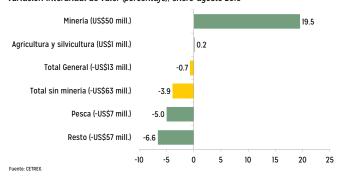
Variación interanual de valor (porcentaje), enero-agosto 2019



Al organizar las exportaciones por tipo de mercancía, entre enero y agosto de 2019, los productos que componen la dimensión de minería han incrementado el valor de sus exportaciones en 19.5 por ciento de forma interanual (US\$50 millones). De igual forma, los productos dentro de agricultura y silvicultura han aumentado sus exportaciones en 0.2 por ciento (US\$1 millón) con respecto al mismo periodo en 2018. Por su parte, las exportaciones de mercancías clasificadas en pesca y en resto de productos han decrecido en 5.0 por ciento y 6.6 por ciento, respectivamente.

Exportaciones FOB de mercancías

Variación interanual de valor (porcentaje), enero-agosto 2019



Realizando esta clasificación se puede observar el comportamiento de las exportaciones al excluir el comportamiento de la minería en general y particularmente del oro. Mientras que el total de las exportaciones ha disminuido 0.7 por ciento (-US\$13 millones), sin el efecto de la minería, la variación interanual del total de exportaciones es de -3.9 por ciento (-US\$63 millones) con respecto al periodo entre enero y agosto 2018.

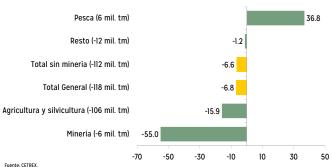
¹ Café oro, carne de bovina, oro en bruto, azúcar de caña, maní, frijoles, camarón de cultivo, langosta, queso morolique, quesillo, pescado, tabaco en rama, otros productos del mar, bebidas/líquidos alcohólicos y vinagre y leche en polvo.

Por otra parte, en términos de volumen, las exportaciones de mercancías alcanzaron 1,605 miles de toneladas métricas, lo que representó una reducción de 6.8 por ciento con relación al mismo período del año anterior.

La pesca con un incremento de volumen de 36.8 por ciento es el tipo de mercancía que más ha aumentado en volumen (6 mil. tm.). Por su parte, los productos clasificados en minería, agricultura y silvicultura, y el resto de productos han reducido su volumen exportado en relación al mismo período del año anterior en 55 por ciento, 15.9 por ciento y 1.2 por ciento, respectivamente.

Exportaciones FOB de mercancías





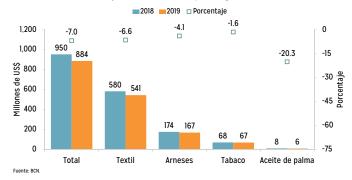
2.5.2 Exportaciones FOB de zona franca

Las exportaciones FOB de zona franca ascendieron a US\$884 millones entre enero y abril 2019, lo que significó una contracción de 7 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

Las exportaciones de textiles fueron los que registraron una mayor contracción absoluta, reduciéndose US\$39 millones interanualmente. Las exportaciones de arneses, aceite de palma y tabaco se contrajeron US\$7, US\$2 y US\$1 millones, respectivamente. El producto que presentó la mayor caída relativa fue aceite de palma con un valor inferior en 20 por ciento con relación al valor exportado entre enero y abril de 2018.

Exportaciones FOB de zona franca

Monto (millones de dólares) y variación interanual (porcentaje), enero-abril

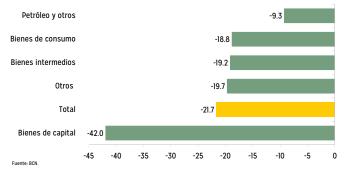


2.5.3 Importaciones de mercancías FOB

En lo que respecta a las importaciones de mercancías FOB, estas sumaron US\$1,455 millones entre enero y abril de 2019, lo cual representó una contracción de 21.7 por ciento en comparación al mismo período del año anterior. Esto es resultado de la reducción de las importaciones de bienes de capital (-42%), bienes intermedios (-19.2%), bienes de consumo (-18.8%), petróleo y sus derivados (-9.3%), y otros tipos de mercancías (19.7%).

Importaciones FOB de mercancías

Variación interanual (porcentaje), enero-abril 2019



2.5.4 Remesas

Las remesas familiares acumuladas entre enero y junio de 2019 sumaron US\$797 millones (12.9% del Producto Interno Bruto, PIB). Esto representó un crecimiento de 9.9 por ciento en comparación al mismo período de 2018. Los principales países emisores fueron Estados Unidos (55.3%), Costa Rica (18.4%) y España (12.7%).

Remesas familiares

Millones de dólares y porcentaje del PIB, enero-junio de cada año



2.6 Finanzas públicas

2.6.1 Rendimiento de la reforma tributaria

El MHCP publicó su Informe de Ejecución Presupuestaria enero-junio 2019. En el reporte se puede observar la evolución del PGR en sus líneas de ingresos, gastos y financiamiento, incluyendo actualizaciones al presupuesto planificado.

Presupuesto General de la República 2019

Millones de córdobas

Concepto	Presupuesto Anual Inicial	Actualizado del Informe de Eiecución	Presupuesto Anual Actualizado del Informe de Ejecución	Ejecución
	Aprobado Presupuestaria d Abril 19		Presupuestaria de Julio 2019	ene-jun 19
Ingresos Totales	69,751.0	69,761.5	69,774.2	40,931.8
Ingresos Tributarios	64,160.5	64,160.5	64,160.5	38,222.3
Otros	5,590.5	5,601.0	5,613.7	2,709.5
Gasto Totales	80,014.5	81,063.3	81,667.0	35,694.0
Déficit o Superávit Global	(10,263.5)	(11,301.8)	(11,892.8)	5,237.8
Necesidad de Financiamiento	10,263.5	11,301.8	11,892.8	(5,237.8)
Donaciones Externas	2,018.5	2,212.1	2,474.9	868.2
Financiamiento Externo Neto	3,784.0	4,628.7	4,957.0	2,352.2
Financiamiento Interno Neto	4,461.0	4,461.0	4,460.9	(8,458.2)
Bonos de la República	11,264.2	11,264.2	11,264.2	222,143.3
Amortización	(6,821.6)	(6,821.6)	(6,821.6)	(1,659.1)
Variación de Disponibilidades	18.3	18.3	18.3	(4,798.1)
Otros	0.0	0.0	0.0	(2,223.3)

Este apartado se concentra en el desempeño de los ingresos tributarios, para darle seguimiento y evaluar el impacto que ha tenido hasta el cierre del primer semestre la reforma tributaria implementada a partir de marzo 2019.

La evaluación de la reforma tributaria se puede ver desde un punto de vista parcial y general. El elemento parcial se refiere a cuánto más recauda el Gobierno con respecto a un escenario sin reforma tributaria. El enfoque general integra el impacto total de la reforma en la economía y no solo en los ingresos tributarios del Gobierno, es decir, evalúa el efecto de la recaudación en las perspectivas de crecimiento y otras variables claves de la economía.

Desde el punto de vista parcial, una adecuada evaluación de la reforma tributaria debe contar con un escenario contrafactual base que muestre el monto de los ingresos tributarios si no hubiese ocurrido la reforma tributaria. El rendimiento de la reforma se calcularía comparando los ingresos tributarios observados (es decir, con efecto de la reforma tributaria) con respecto a los ingresos tributarios en un escenario sin reforma tributaria (contrafactual).

Para el Gobierno, este escenario sin reforma tributaria (contrafactual) está expresado en su planificación de ingresos tributarios del PGR 2019. Tal como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos tributarios planificados se han mantenido en C\$64,160.5 millones para el año 2019 tanto en el PGR inicial, como en las dos actualizaciones posteriores.

Según el PGR 2019 inicial y sus actualizaciones, en la planificación del Gobierno se proyecta una contracción de la economía en términos reales de -1 por ciento. FUNIDES en cambio, tiene una estimación de caída del PIB real de -5.4 por ciento (rango inferior). No obstante, para efectos de comparación, también se calcula el contrafactual bajo una reducción de -1 por ciento del PIB real utilizado por el Gobierno.

En particular, FUNIDES toma en cuenta el hecho de que la crisis en curso ha tenido un efecto importante sobre la capacidad recaudatoria del país y que el año pasado, bajo una contracción de 3.8 por ciento, los ingresos tributarios pasaron de C\$68,662 millones en 2017 a C\$64,454 millones en 2018, lo que se traduce a una caída de C\$4,408 millones (-6.1%).

Incorporando dicha información, se estiman los resultados de recaudación para 2019 sin reforma tributaria, junto con los del Gobierno, los que se presentan a continuación:

Ingreso tributario planificado y proyectado antes de reforma tributaria

Millones de córdobas

	Gobierno [planificado]	Funides	Diferencia Absoluta	Variación Porcentual
Escenario de crecimiento económico	(-1%)	(-1%)		
Enero - Marzo	18,346.1	18,241.4	104.7	-0.57
Abril - Junio	15,348.1	15,048.3	299.8	-1.95
Semestre	33,694.2	33,289.7	404.5	-1.20
	Gobierno		Diferencia	Variación
	[planificado]	Funides	Absoluta	Porcentual
Escenario de crecimiento económico	(-1%)	(-5.4%)		
Enero - Marzo	18,346.1	17,140.7	1,205.4	-6.6
Abril - Junio	15,348.1	14,140.3	1,207.8	-7.9
Semestre	33,694.2	31,281.0	2,413.2	-7.2

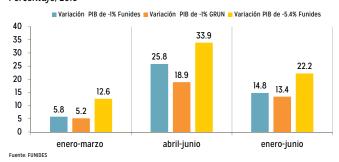
Fuente: MHCP

La diferencia de la estimación de recaudación sin reforma tributaria entre el contrafactual del Gobierno y el de FUNIDES es de -1.2 por ciento para el I semestre del año, bajo una tasa común de contracción de la economía del 1 por ciento. Esto cambia si se utiliza la proyección de contracción de FUNIDES de -5.4 por ciento para la economía (rango inferior); en dicho caso los ingresos tributarios proyectados por FUNIDES son 7.2 por ciento menores a lo proyectado por el Gobierno.

El Informe de Ejecución Presupuestaria al I semestre 2019 presenta la información de la recaudación efectiva para dicho período, la cual, de acuerdo con el Gobierno, fue de C\$38,222 millones; que se dividen de la siguiente forma: C\$19,293 millones en el primer trimestre y C\$18,929 millones en el segundo trimestre. Al comparar la recaudación observada, con el contrafactual del escenario sin reforma tributaria tanto del Gobierno (-1% de caída de PIB), como con los estimados por FUNIDES (-1% y -5.4% de caída de PIB), se obtienen los siguientes rendimientos:

Rendimiento de la reforma tributaria

Porcentaje, 2019



Como se observa, la reforma tributaria ha mostrado rendimientos positivos y crecientes sin importar el escenario de crecimiento económico utilizado. Bajo la proyección estimada por FUNIDES de -5.4 por ciento de caída de PIB, la reforma tributaria implicó un aumento en ingresos tributarios de 12.6 por ciento en enero-marzo y de 33.9 por ciento de abril-junio, dejando un rendimiento de 22.2 por ciento para el I semestre de 2019.

De acuerdo con el Informe del MHCP, el mayor rendimiento de la reforma se concentra en el Impuesto sobre la Renta (IR). El rendimiento, comparado con lo planificado por el Gobierno con una caída de -1% del PIB, es de C\$3,286.4 millones (72% del rendimiento de los ingresos tributarios al I semestre). En segundo lugar, se observa al ISC con una contribución de C\$740.4 millones (16% del rendimiento de los ingresos tributarios al I semestre). Es resaltable el hecho de que la reforma tributaria redujo el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) doméstico en C\$461.5 millones, comparado con lo planificado sin reforma por el Gobierno.

Ingresos tributarios I Semestre 2019 Millones de córdobas y porcentaje

	Programación	Ejecución	Diferencia absoluta	Variación porcentual
Ingresos Tributarios	33,694.2	38,222.3	4,528.1	13.4
Impuesto sobre la Renta	15,600.0	18,886.5	3,286.5	21.1
Impuesto al Valor Agregado	11,620.6	11,782.1	161.5	1.4
Dómestico	5,472.8	5,011.3	-461.5	-8.4
Importado	6,147.8	6,770.8	623.0	10.1
Impuesto Selectivo al Consumo	2,826.6	3,567.0	740.4	26.2
Selectivos al Consumo Interno	1,441.6	1,530.6	89.0	6.2
Selectivos al Consumo Importado	1,385.0	2,036.4	651.4	47.0
Impuesto sobre el Comercio exterior	959.0	914.6	-44.4	-4.6
Otros	2,688.0	3,072.1	384.1	14.3

La reforma tributaria ha logrado recaudar, hasta el primer semestre del año, C\$4,528 millones adicionales a lo planificado en el PGR 2019 (escenario de -1% del PIB en 2019) y C\$6,941 millones adicionales con respecto a lo proyectado por FUNIDES en un escenario de caída del PIB de 5.4 por ciento.

No obstante, se debe tomar en consideración que la mayor parte de ese ingreso adicional proviene de mayores anticipos al IR producto de la reforma tributaria². Estos anticipos serán deducidos en el pago del IR anual en fe-

² El anticipo adicional se debe al aumento del pago mínimo definitivo, establecido en la reforma tributaria. Este pasa de 1% a 2% o 3% sobre las ventas mensuales según el tamaño de la empresa. Esto significa que, para el cierre fiscal, en febrero de 2020, las empresas habrán anticipado montos mayores a lo que les correspondería pagar antes de la reforma tributaria. Ahora bien, es el acumulado anual de estos anticipos lo que se compara con el 30 por ciento de las utilidades, pagando las empresas el monto mayor, con la correspondiente deducción. Es decir, si resultara ser mayor el pago de impuestos por utilidades, se le debe restar el pago acumulado de anticipos durante el año.

brero 2020. Es decir, parte del rendimiento de la reforma tributaria es el movimiento de pagos futuros de impuestos por el sector privado hacia el presente.

Por otro lado, la reforma realizada puede tener efectos de equilibrio general³ que no están siendo considerados. El sector privado utilizaría parcialmente los recursos extraídos como pago de impuestos para reinversión, capital de trabajo y soporte de su liquidez; esta última podría incluso afectar las oportunidades de crédito de las empresas. Esto tendría un impacto importante a corto y mediano plazo, porque el sector privado vería mermada su capacidad de invertir en un entorno en el que el crédito está contraído, y también en la capacidad futura de producir, al disminuir la inversión presente.

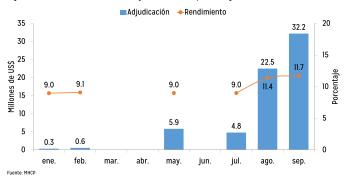
Esta medida del Gobierno, por lo tanto, podría estar actuando como una barrera a una potencial recuperación económica, es decir, es una política pro-cíclica⁴. El Gobierno debería incluir en su análisis del impacto de la reforma no solamente los efectos recaudatorios, sino también en términos de crecimiento económico, pues a largo plazo una menor actividad económica también terminaría impactando a la baja en la recaudación.

2.6.2 Financiamiento interno del Gobierno Central

Según el MHCP (2019), la adjudicación de Bonos de la República en 2019, había sido de U\$66.3 millones hasta el 18 de septiembre. Cabe destacar que dicho monto se ha adjudicado principalmente en los meses de agosto (U\$22.5 millones) y septiembre (U\$32.2 millones), siendo las tasas de rendimiento de dichos instrumentos por encima del 10 por ciento (11.4 y 11.7 por ciento en agosto y septiembre, respectivamente).

Subasta competitiva de Bonos de la República

Adjudicación (millones de dólares) y rendimiento (porcentaje), 2019



Por su parte, una de las medidas del Gobierno aprobadas en septiembre del año pasado fue la emisión de bonos por €105 millones con cupones pagaderos semestrales a un plazo de 7 años y con una tasa de interés de 8.25 por ciento anual. Sin embargo, en lo que va del año, no se han presentado adjudicaciones en dicha moneda.

2.7 Sistema bancario

2.7.1 Depósitos

Saldo (millones de dólares)

Entre el 31 de marzo de 2018 y el 31 de agosto de 2019, los depósitos del sistema bancario nacional excluyendo al Banco Corporativo (Bancorp)⁵ disminuyeron el equivalente a US\$1,617 millones, lo que representa una reducción de 32 por ciento. A su vez, la disminución acumulada para 2019 equivalente a US\$103 millones.

Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional

³ Esto quiere decir que la reforma afectaría no solo los ingresos tributarios del Gobierno, lo cual sería un punto de vista parcial. Más bien, la reforma podría afectar el comportamiento del resto de agentes económicos, en particular empresas y hogares, los cuales a su vez tomarán decisiones económicas en términos de consumo e inversión, que llevarían a la baja la producción nacional, y por lo tanto la recaudación tributaria misma. Este efecto de segunda vuelta aún no ha sido discutido.

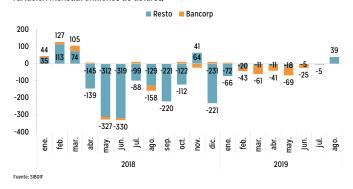
⁴ Se refiere a que la política fiscal que sigue el Gobierno lleva el mismo sentido que el ciclo económico; es decir, se incrementan los impuestos y se reduce el gasto público en el periodo de recesión económica.

⁵ A partir de julio de 2019, la SIBOIF removió a Bancorp de los reportes de situación financiera de la Intendencia de Bancos. Con excepción que se especifique en el análisis, los datos de series de tiempo del sistema bancario nacional presentados a continuación incluyen a Banpro, Lafise-Bancentro, BAC, BDF, Ficohsa y Avanz.

Si se incluye a Bancorp en el análisis, del 31 de marzo de 2018 hasta el cierre de junio de 2019, la salida de depósitos fue equivalente a US\$1,859 millones, lo que representa una reducción de 34 por ciento. En 2019, la disminución acumulada hasta junio 2019 equivalía a US\$305 millones. Se observa que, entre febrero y junio, parte de las salidas mensuales de depósitos correspondían a Bancorp. Específicamente, entre enero y junio de 2019, los retiros de depósitos de Bancorp fueron de US\$173 millones, lo que representó 72 por ciento del total de retiros de depósitos del sistema bancario nacional en dicho período.

Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional

Variación mensual (millones de dólares)



Por tipo de moneda, entre el 31 de marzo de 2018 y el 31 de agosto de 2019, se han retirado de los depósitos en córdobas el equivalente a US\$351 millones, y en dólares, la reducción ha sido de US\$1,266 millones.

Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional

Variación mensual por moneda (millones de dólares)



Por tipo de depósito, entre el 31 de marzo de 2018 y el 31 de agosto de 2019, los depósitos de ahorro disminuyeron U\$674 millones, a la vista en US\$371 millones y a plazo en US\$572 millones.

Depósitos totales del Sistema Bancario Nacional

Variación mensual (millones de dólares)



Durante agosto 2019, los depósitos aumentaron en el equivalente a US\$39 millones, lo que representó el primer mes de 2019 en el que se captan depósitos (noviembre de 2018 fue el último mes en el que se captaron depósitos, aumentando en el equivalente a US\$41 millones). Por tipo de moneda, los depósitos denominados en córdobas aumentaron en el equivalente a US\$33 millones, mientras que en dólares el aumento fue de US\$6 millones. Por tipo de depósitos, se observaron alzas en los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, aumentando US\$12 millones, US\$23 millones y US\$4 millones, respectivamente. Es notable destacar que el aumento en los depósitos de ahorro es el mayor registrado desde diciembre de 2018. Así mismo, los depósitos a plazo aumentaron por segundo mes consecutivo, después de 15 meses de contracción consecutiva entre abril 2018 y junio 2019.

El comportamiento reciente de los depósitos es un indicio de que los agentes económicos están ajustando sus expectativas respecto al riesgo de hacer uso del sistema bancario nacional nacional. En particular, el panorama actual es menos desfavorable en comparación al año pasado y es probable que las empresas y los hogares hayan reducido sus expectativas de un problema de liquidez en la banca o de una devaluación inesperada en la economía, con lo cual se ven incentivados a mantener un mayor saldo de fondos en la banca y por más tiempo.

Sin embargo, es apenas el primer mes con una dinámica positiva para los depósitos, por lo que no es posible todavía determinar si esto representa un cambio de tendencia, dada la recesión que vive el país. Por lo pronto, sugiere una disminución en el riesgo de parte de los ahorrantes en un punto en el tiempo.

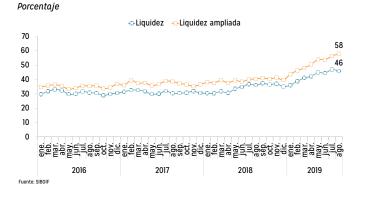
2.7.2 Liquidez

La razón de disponibilidades (caja y encaje bancario) a depósitos continúa aumentando. El promedio de dicho indicador era de 31 por ciento desde enero hasta abril 2018. De acuerdo con datos de la SIBOIF, su nivel cerró en 46 por ciento en agosto de 2019, reduciéndose levemente comparado a julio (47%), explicado por el mayor uso de liquidez por parte de la banca en colocación de crédito y/o inversiones en títulos valores.

De manera general, entre enero y agosto de 2019, este indicador se ha incrementado, principalmente porque las disponibilidades aumentaron entre enero y mayo. Lo anterior sugiere que la capacidad de los bancos para hacer frente a sus obligaciones, particularmente los retiros de depósitos de sus clientes, se ha incrementado en comparación a los niveles que tenía la banca antes de la crisis.

Un comportamiento similar se observa al incluir las inversiones disponibles para la venta⁶ como activos líquidos del sistema bancario nacional. Este indicador ampliado de liquidez cerró en 58 por ciento en agosto de 2019, au-

mentando 2 por ciento comparado al nivel de julio (56%). Liquidez del Sistema Bancario Nacional



La estabilidad en las disponibilidades sigue debiéndose a la política de manejo de liquidez por parte de los bancos y del BCN. De forma acumulada, entre enero y agosto 2019⁷, la principal política implementada por los bancos para proteger su liquidez ha sido utilizar los recursos provenientes por la recuperación de la cartera de crédito.

En total, las entradas de liquidez sumaron US\$687 millones, de las cuales la recuperación de cartera de crédito aportó US\$644 millones. Por su parte, las demandas por liquidez han sido menores (US\$351 millones)⁸. Lo anterior ha permitido que el resultado neto de liquidez haya sido positivo en US\$336 millones, acumulándose en la cuenta de disponibilidades.

Fuentes y usos de liquidez del Sistema Bancario Nacional



En particular, para agosto 2019, las entradas de liquidez fueron de US\$189 millones, principalmente por recuperaciones de cartera de crédito (US\$76 millones). Dicha entrada de liquidez fue utilizada por la banca para colocaciones de títulos de inversión (US\$126 millones) y pago de operaciones de reportos (US\$50 millones). En total, el uso de liquidez de agosto equivalió a US\$207 millones, por lo que en el neto se registró una reducción de disponibilidades por el equivalente a US\$18 millones. Es destacable que es el quinto mes del año en que la banca invierte en títulos de inversión (en julio ingresaron US\$58 millones en concepto de inversiones), superando los montos invertidos en meses anteriores (US\$43 millones, US\$37 millones, US\$6 millones y US\$36 millones en marzo, abril, mayo y junio, respectivamente).

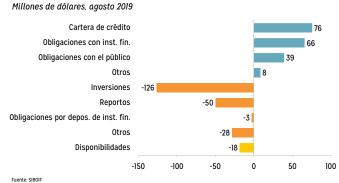
⁶ Desde enero 2019 en el nuevo marco contable de la SIBOIF, se denominan Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

⁷ La información sobre variaciones de liquidez para enero-junio 2019 es el flujo entre el final de enero y el final de junio; es decir, no se incluye la variación del mes de enero mismo. Esto se debe a que la SIBOIF introdujo

un cambio contable en sus informes financieros que no permiten comparar los balances de 2019 con los del año pasado.

⁸ Sobresalen las inversiones por US\$162 millones.

Fuentes y usos de liquidez del Sistema Bancario Nacional

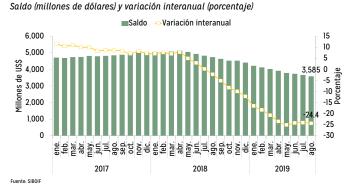


2.7.3 Cartera de crédito

A final de agosto 2019, la cartera de crédito bruta del sistema bancario nacional se ha contraído en 24.4 por ciento en comparación al mismo mes del año anterior. El saldo de crédito bruto registró así el decimosexto mes de caída consecutiva en saldos. La contracción al cierre de agosto 2019 con respecto al saldo de marzo 2018 ha sido por el equivalente a US\$1,491 millones (-29%), pasando de un equivalente de US\$5,076 millones a US\$3,585 millones.

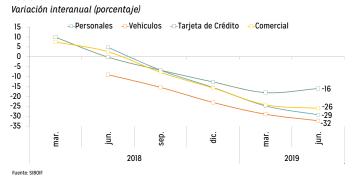
La dificultad de otorgar crédito es una de las limitaciones que persisten en la banca. Esto es así debido a que, por un lado, en medio de la recesión, es más difícil encontrar destinatarios de crédito con capacidad de pago, y por otro lado, aquellos que sí son sujetos de crédito podría estar reacios a tomar dichos créditos. Lo último se debe a la incertidumbre que vive el país y los aumentos de tasas de interés activas que han ocurrido como respuesta a esa mayor incertidumbre.

Cartera de crédito bruta del Sistema Bancario Nacional



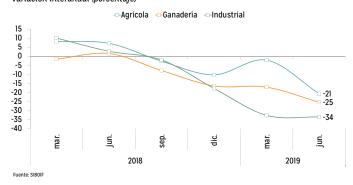
La cartera de crédito bruta del Sistema Financiero Nacional⁹ (SFN) se ha reducido en diferentes magnitudes según el tipo de crédito. Con relación al crédito destinado para el consumo, el que muestra un mayor decrecimiento interanual a junio¹⁰ 2019 es el de vehículos (-32%), seguido por los personales (-29%), comerciales (-26%) y tarjetas de crédito (-16%).

Cartera de crédito de Consumo del Sistema Financiero Nacional



Por su parte, los créditos destinados para la producción que muestran la mayor contracción interanual a junio son en orden descendiente, aquellos destinados para la industria (-34%), la ganadería (-25%) y la agricultura (-21%).

Cartera de crédito de Producción del Sistema Financiero Nacional Variación interanual (porcentaje)



2.7.4 Calidad de activos

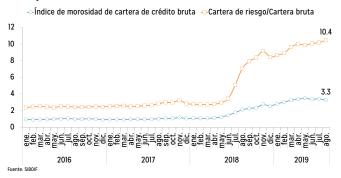
El indicador de cartera en riesgo a cartera bruta ha aumentado de un promedio estable de 2.7 por ciento para

⁹ Incluye instituciones bancarias y financieras.

¹⁰ La información del saldo de la cartera por tipo de crédito es publicada de manera trimestral por la SIBOIF; junio 2019 es el último período disponible.

el período enero 2017 - abril 2018 a un valor de 10.4 por ciento en agosto 2019. En particular, el nivel de cartera en riesgo aumentó con relación al saldo observado en julio (10.2%). Esta alza corresponde principalmente al aumento en la cartera de préstamos reestructurados, la cual pasó de un saldo de C\$5,282 millones en febrero 2019 a C\$7,459 millones en agosto 2019. Es decir, esta cartera aumentó C\$373 millones en agosto (5% con respecto a julio).

Indicadores de calidad de activos del Sistema Bancario Nacional Porcentaje

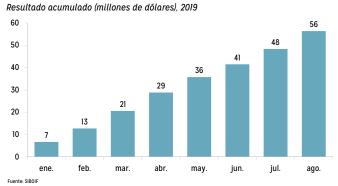


2.7.5 Utilidades

La política de protección de liquidez de la banca, a expensas de la contracción del crédito, sigue teniendo implicaciones negativas en las utilidades bancarias. Estas registran una contracción promedio anual de 47.0 por ciento para agosto 2019; no obstante, continúan siendo positivas (US\$8 millones) y superiores al mes anterior (US\$7 millones).

En términos acumulados las utilidades fueron de US\$56 millones entre enero y agosto de 2019, mientras que para el mismo periodo en 2018 fue de US\$95 millones; lo que equivale a una reducción de US\$39 millones (-41%).

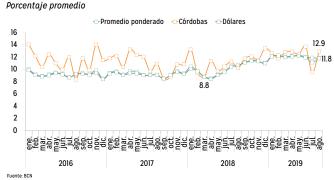
Utilidades del Sistema Bancario Nacional



2.7.6 Tasa de interés activa

Según el BCN, la tasa de interés activa del Sistema Bancario Nacional muestra una tendencia creciente a partir de abril 2018. Específicamente, la tasa de interés activa promedio aumentó de 8.8 a 11.8 por ciento entre abril 2018 y agosto 2019, respectivamente. Esto denota probablemente el aumento en el riesgo en el otorgamiento de crédito durante la actual recesión que atraviesa el país.

Tasa de interés activa del Sistema Bancario Nacional



Por su parte, la tasa de interés activa promedio de las financieras reguladas por la SIBOIF (FINCA, FAMA, FUNDE-SER y FDL) se mantuvo relativamente constante hasta febrero 2018, mostrando una tendencia decreciente a partir de marzo del mismo año. Entre mayo 2018 y febrero 2019, se observó una tendencia creciente en las tasas de interés activas promedio, principalmente por el aumento en las tasas de interés en córdobas. No obstante, esta tendencia se revierte a partir de febrero 2019 también por el comportamiento de las tasas en córdobas. En el caso de la tasa de interés activa en dólares, se observó una alta variabilidad con tendencia a la baja desde octubre 2018; pero aumentó intermensualmente durante agosto 2019.

Tasa de interés activa del Sistema Financiero

2.7.7 Tasa de interés pasiva

La tasa de interés pasiva del sistema bancario nacional sostuvo una tendencia relativamente constante desde enero 2016 hasta mayo 2017, manteniéndose en niveles de entre 3 y 4.2 por ciento. Sin embargo, tras una reducción de 1.2 puntos porcentuales entre junio y agosto 2017, la tasa de interés promedio ponderado muestra una tendencia creciente. Se observa una aceleración en esta tendencia a partir de junio 2018, que se relaciona probablemente con la salida de depósitos a raíz de la crisis que comenzó en abril del mismo año. Específicamente, la tasa de interés promedio pasiva pasó de 3.6 por ciento en junio 2018 a 5.5 por ciento en agosto 2019. Este comportamiento está principalmente explicado por el comportamiento de la tasa de interés pasiva en dólares.

Tasa de interés pasiva del Sistema Bancario Nacional Porcentaje promedio



2.8 Instituciones de Microfinanzas

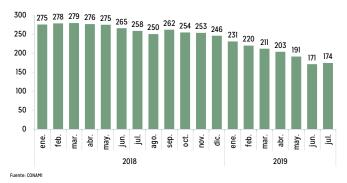
Las Instituciones de Microfinanzas (IMF) también han visto un deterioro en la situación de su cartera de crédito. Los reportes de situación financiera de las IMF registradas en la Comisión Nacional de Microfinanzas¹¹ (CONAMI) muestran una disminución en el saldo agregado de la cartera de créditos bruta de estas instituciones, pasando de US\$279 millones a finales de marzo 2018 a US\$174 millones

11 Se consideran en el análisis las IMF que están inscritas en la CONAMI. En el reporte financiero de enero 2018 aparecen reflejadas 21 IMF: ACODEP, ADIM, Aldea Global, AMC Nicaragua S.A, ASODENIC, CONFIANSA, CREDIFÁCIL, FUDEMI, FUNDEMUJER, FUNDENUSE S.A, GENTE MAS GENTE, GMG Servicios, León 2000 IMF S.A, MERCAPITAL, MICRÉDITO S.A, PANA-PANA, PRODESA CORP., PROMUJER LLC, SERFIDE, SERFIGSA y UNICOSERVI S.A. En el reporte financiero de febrero 2018, se agrega a CREDIEXPRESS S.A; en septiembre 2018, se agrega a FID S.A. y a PRESTANIC; en mayo 2019, se remueve a PRESTANIC y CREDIEXPRESS S.A; en junio 2019 se remueve a MERCAPITAL; por último, en julio 2019 se agrega a PRESTANIC.

en julio 2019. Esta equivale a una disminución del 37.7 por ciento.

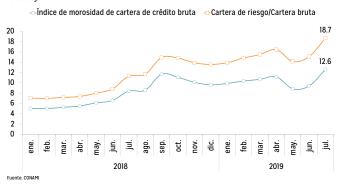
Cartera de crédito bruta de Instituciones de Microfinanzas

Saldo (millones de dólares)



La crisis también ha causado un deterioro sobre la calidad de la cartera de activos de las IMF. La razón de cartera en riesgo sobre cartera bruta pasó de estar en torno a 7 por ciento durante los primeros tres meses de 2018 hasta alcanzar 18.7 por ciento en julio 2019. En mayo del presente año, se observó una disminución en la cartera en riesgo, la cual podría estar relacionada con la entrada en vigor de la "Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para instituciones de Microfinanzas" en abril 2019. El indicador de cartera en mora muestra un comportamiento paralelo al de cartera en riesgo, pasando de alrededor del 5 por ciento entre enero y marzo 2018, a 12.6 por ciento en julio 2019.

Indicadores de calidad de activos de Instituciones de Microfinanzas Porcentaje



¹² Resolución CD-CONAMI-006-01ABR10-2019.

2.9 Panorama monetario del BCN

El BCN publicó su Informe Monetario de agosto 2019 al igual que los principales indicadores monetarios diarios al 31 de dicho mes. Con base en esa información se presenta la dinámica en las reservas internacionales brutas, netas y ajustadas (2019b).

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un aumento de US\$22.3 millones en agosto 2019. La caída acumulada de las RIN ha sido de US\$43.1 millones durante 2019 (enero-agosto). El saldo de RIN al cierre de agosto 2019 fue de US\$1,995.8 millones.

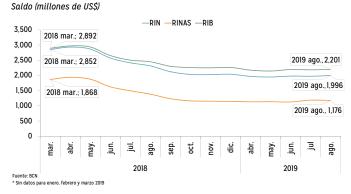
Reservas internacionales netas del BCN

Variación mensual (millones de dólares)



Por su parte, las Reservas Internacionales Brutas (RIB) aumentaron US\$17.2 millones en agosto 2019, con una caída acumulada de enero a agosto de US\$60.0 millones, cerrando el mes con un saldo de US\$2,201.1 millones. Las Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINAS) disminuyeron US\$10.7 millones en agosto, con una variación acumulada de US\$30.7 millones entre enero-agosto 2019, por lo que su saldo al finalizar dicho mes fue de US\$1,176.3 millones.

Reservas internacionales del BCN



La pérdida de RINAS¹³ en agosto se debe principalmente a un aumento en la oferta de liquidez en córdobas, la cual se expandió C\$955.5 millones. Dicha expansión fue superior a la expansión en la demanda de liquidez en córdobas de la economía, observada a través del aumento del numerario de C\$601.2 millones. Este desbalance entre la variación de oferta y demanda de liquidez en córdobas en agosto, siendo en el neto un exceso de oferta de liquidez en córdobas de C\$354.3 millones significó la reducción de RINAS, que en dólares fue de US\$10.7 millones.

El aumento de la oferta de liquidez en córdobas se explica principalmente por el comportamiento expansivo del Sistema Financiero Neto. Este último aumentó la liquidez de la economía en C\$1,144.6 millones, principalmente por la reducción tanto del encaje en moneda nacional (C\$1,504.7 millones) como de la caja de bancos comerciales (C\$635.4 millones) y el vencimiento de depósitos monetarios (C\$560 millones). Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por el pago de reportos monetarios (C\$1,556.8 millones).

Igualmente, el comportamiento del Gobierno contribuyó a la expansión de la oferta de liquidez en córdobas, por C\$132 millones. Esto se debió principalmente a un retiro de los depósitos del Gobierno en moneda extranjera equivalentes a C\$949.8 millones. Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por el traslado de recursos del Gobierno hacia sus cuentas de depósitos en moneda nacional por C\$577.7 millones y depósitos a plazo por C\$240 millones.

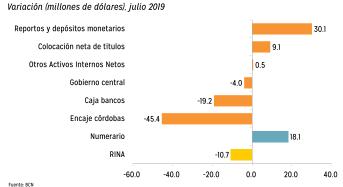
Por el contrario, las colocaciones netas de títulos valores por C\$301.9 millones contrajeron la liquidez en córdobas. En particular, esto fue el resultado del pago de títulos a un día en córdobas por el mismo monto.

Para complementar el análisis, se incorpora la dinámica anterior en sus montos equivalentes en dólares tal como se observa en el gráfico a continuación¹⁴:

¹³ La variación en las RINAS del mes resulta al producirse un desbalance entre la oferta y la demanda de liquidez en córdobas de la economía. En el balance monetario del BCN, la demanda por liquidez está representada por el numerario mientras que la oferta de liquidez en córdobas son los activos internos netos del BCN.

¹⁴ En naranja las variaciones en la oferta de liquidez en córdobas, en azul las variaciones en la demanda de liquidez en córdobas, en amarillo, el resultado de las RINAS.

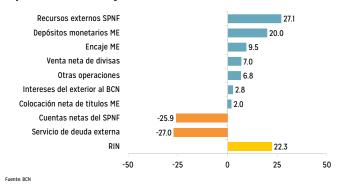
Panorama monetario del BCN



Por sus orígenes, la ganancia de US\$22.3 millones de RIN en agosto se dio principalmente por la entrada de recursos externos para el Sector Público No Financiero, la colocación de depósitos monetarios en dólares, y el aumento de encaje en dólares. Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por el retiro de las cuentas netas del Sector Público No Financiero y el pago de deuda externa.

Origen de variaciones de Reservas Internacionales Netas

Flujo (millones de dólares), agosto 2019



A su vez, por orígenes, el aumento en RIB es igual a las variaciones en las RIN descritas anteriormente, agregando los movimientos en la deuda de corto plazo. En ese particular, en agosto 2019, el saldo de deuda de corto plazo se redujo por pagos de US\$5.7 millones al BCIE como parte de la deuda contingente contraída en 2018 y US\$0.5 millones al FMI. De ahí, que el aumento en RIB sea igual a US\$17.2 millones.

Finalmente, por orígenes en sus variaciones, la variación de RINAS en agosto 2019 resultan de los movimientos en las RIN restándole (ajustándole) el incremento de depósitos monetarios en dólares (US\$20 millones), el aumento de encaje en dólares (US\$7.4 millones), y otros movimientos (US\$5.6 millones). El ajuste, tal como se ha mencionado, produce una disminución de RINAS en agosto 2019 de US\$10.7 millones.

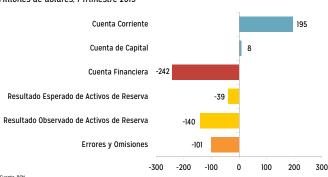
2.10 Balanza de pagos

Durante el primer trimestre de 2019, el saldo de la balanza de pagos fue deficitario en US\$140 millones, que representa una pérdida de Activos de Reservas en dicho monto. Este resultado fue producto principalmente de una salida de divisas en la Cuenta Financiera por US\$242 millones¹⁵, que fue parcialmente contrarrestada por un superávit en la Cuenta Corriente por US\$195 millones y transferencias positivas registradas en la Cuenta de Capital por US\$8 millones.

El saldo neto de la Cuenta Corriente, Cuenta de Capital y Cuenta Financiera, debería haber registrado una pérdida de Activos de Reserva de US\$39 millones. No obstante, la pérdida observada de Activos de Reserva fue de US\$140 millones, lo que resulta en un valor para Errores y Omisiones de US\$101 millones.

Balanza de Pagos

Millones de dólares, I Trimestre 2019



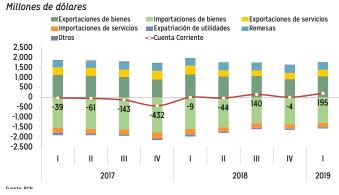
Por lo tanto, a pesar del superávit de la Cuenta Corriente, principalmente por la reducción en las importaciones, se perdieron reservas. La clave de ello está en la salida de financiamiento reflejada en la Cuenta Financiera, principalmente por la caída en la inversión extranjera directa. A continuación, se analiza con más detalle cada uno de los componentes de la Balanza de Pagos.

¹⁵ Nótese que el saldo de la Cuenta Financiera del primer trimestre de 2019 es positivo en US\$242 millones, lo cual implica una salida de divisas para el país. Precisamente, de forma didáctica se presenta en el gráfico resumen de la Balanza de Pagos el saldo de la Cuenta Financiera como -US\$242 millones, para denotar el efecto de salida de divisas que esto implica.

2.10.1 Cuenta Corriente

Durante el primer trimestre, la Cuenta Corriente (CC) fue superavitaria en US\$195 millones. Esto es una variación positiva de US\$203.4 millones con respecto al primer trimestre de 2018 (déficit de US\$8.6 millones). Este es el segundo resultado superavitario a nivel trimestral de la CC desde que inició la crisis, junto con el del tercer trimestre de 2018.

Cuenta Corriente y principales componentes



La mejora en la CC del primer trimestre de 2019 con respecto al primer trimestre de 2018 estuvo determinada principalmente por la reducción de:

- → Importaciones de bienes por US\$294.6 millones (-18.5%),
- → Importaciones de servicios por US\$62.9 millones (-23%) y
- → Expatriación de utilidades de inversión extranjera por US\$44 millones (-39%).

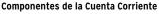
Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por la caída en las exportaciones de servicios en US\$126.2 millones (-28.3%) y de bienes de US\$84.4 millones (-7.4%).

Cuenta Corriente I Trimestre 2019

	Observado (mill. US\$)	Variación interanual (mill. US\$)	Variación interanual (%)
Exportaciones de bienes	1,059.9	-84.4	-7.4
Importaciones de bienes	1,301.5	-294.6	-18.5
Exportaciones de servicios	319.4	-126.2	-28.3
Importaciones de servicios	210.6	-62.9	-23.0
Expatriación de utilidades	68.8	-44.0	-39.0
Remesas	383.8	30.4	8.6
Otros	12.6	-17.9	-58.7
Cuenta Corriente	194.8	203.4	

Fuente: BCN

En particular, se puede observar cómo casi todos los componentes de la CC se encuentran decreciendo, con excepción de las remesas, las cuales crecieron interanualmente 8.6 por ciento en el primer trimestre 2019 con respecto al primer trimestre de 2018.





En resumen, durante el primer trimestre de 2019 (y en comparación con mismo trimestre de 2018), la menor demanda por importaciones, producto de la contracción económica, marcó el resultado de la CC. Esto a pesar de la afectación a las exportaciones de servicios, principalmente turismo, y a las de bienes¹⁶, que pueden potencialmente empujar el déficit sobre la CC.

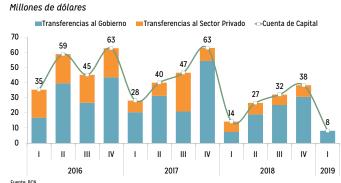
2.10.2 Cuenta de Capital

Durante el primer trimestre de 2019, la Cuenta de Capital (CK) fue superavitaria en US\$8.1 millones. No obstante, esto representa una variación negativa de US\$6.1 millones con respecto al primer trimestre de 2018 (superávit de US\$14.2 millones).

¹⁶ Resultado influenciado probablemente por las condiciones negativas de financiamiento, la reducción en los precios internacionales y la caída en la demanda externa para ciertos productos, principalmente de zona franca.

Cuenta Financiera





Millones de dólares 600 400 privado no financiero 200 0 Gobierno Depósitos sector -200 privado no financiero -400 -600 deuda banca -800 ---Cuenta Financiera 2017 2018 2019 Fuente: BCN

La reducción en el superávit de la CK con respecto al primer trimestre de 2018 estuvo determinada principalmente por la reducción en las transferencias al sector privado por US\$6.9 millones, lo cual representó una caída del 100 por ciento. Las transferencias al Gobierno aumentaron US\$0.8 millones, lo que equivale a un crecimiento de 11 por ciento.

Cuenta de Capital I Trimestre 2019

	Observado	Variación interanual	Variación interanual
	(mill. US\$)	(mill. US\$)	(%)
Transferencias al Gobierno	8.1	0.8	11.0
Transferencias al Sector Privado	0.0	-6.9	-100.0
Cuenta de Capital	8.1	-6.1	

Fuente: BCN

Con respecto a la CK, la cual registra las transferencias o donaciones tanto al sector público como al privado, que si bien no tiene mucho peso en el saldo de la balanza de pago, resalta el hecho de que las transferencias al sector privado fueron cero en el primer trimestre de 2019.

2.10.3 Cuenta Financiera

Durante el primer trimestre, la Cuenta Financiera (CF) fue positiva, es decir, registró una salida de financiamiento por US\$242.3 millones. Esto es una variación de US\$585.4 millones con respecto al primer trimestre de 2018, cuando ingresó financiamiento al país por US\$343.1 millones. Se destaca que es el cuarto trimestre consecutivo de salida de financiamiento para el país.

La variación en la CF en el primer trimestre de 2019 con respecto al mismo trimestre en 2018 estuvo determinada principalmente por:

- → Reducción en la Inversión Extranjera Directa (IED) por US\$290.4 millones (-69.3%),
- Aumento en la Inversión por la banca privada en títulos de deuda extranjeros por US\$83.1 millones y,
- Aumento en depósitos del sector privado no financiero en el extranjero por US\$67.8 millones.

Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por la entrada adicional de US\$12.1 en préstamos al BCN y Gobierno en el primer trimestre 2019, respecto al primer trimestre 2018.

Cuenta Financiera

I Trimestre 2019

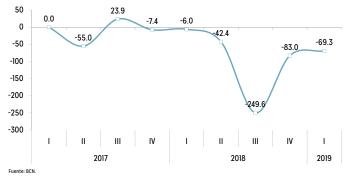
	Observado*	Variación interanual
	(mill. US\$)	(mill. US\$)
Inversión Extranjera Directa (IED)	-128.8	290.4
Inversión en títulos de deuda banca	75.6	83.1
Depósitos de la banca	140.6	11.9
Depósitos sector privado no financiero	104.8	67.8
Préstamos BCN y Gobierno	-43.6	-12.1
Préstamos Banca	-2.7	4.2
Préstamos sector privado no financiero	57.5	36.2
Otros	38.9	103.9
Cuenta Financiera	242.3	585.4

Nota: Negativos y positivos corresponden a entradas y salidas de financiamiento, respectivamente:

En particular, se puede observar cómo el componente más importante de financiamiento para el país, la IED, ha caído significativamente. La IED exhibe tasas de variación interanuales negativas desde el IV trimestre de 2017, pero durante la crisis son mucho mayores. Para el tercer trimestre de 2018, la IED no solo se redujo con respecto al mismo trimestre del año anterior, sino que también salió más IED de la que entró al país (su tasa de caída fue de 249.6%). En el cuarto trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019, las tasas de caída han sido de 83 por ciento y 69.3 por ciento, respectivamente.

Inversión Extranjera Directa

Variación interanual (porcentaje)



En resumen, durante el primer trimestre de 2019 en comparación con el mismo trimestre de 2018, una IED contraída, junto con una banca privada buscando refugio en títulos de deuda extranjeros y agentes económicos depositando sus ahorros en bancos en el extranjero, marcaron el resultado de la CF. Esto, a pesar de mayores recursos obtenidos en el exterior como préstamos por parte del Gobierno y el BCN.



En 2018, el Estado de Nicaragua, a través de sus diferentes instituciones, aplicó una serie de medidas económicas para enfrentar la crisis, las cuales se explican en el Informe de Coyuntura 2018 publicado por FUNIDES (2019a). Estas medidas buscaron apoyar la liquidez del sistema bancario nacional y la protección de las reservas internacionales, así como ajustar los recursos públicos al contexto de recesión económica.

En lo que va de 2019, el Estado de Nicaragua ha establecido diferentes medidas de política económica. La mayor parte de las iniciativas pretenden financiar la brecha de recursos públicos para el funcionamiento de las actividades del Gobierno Central y el INSS en 2019, y además presionan a un incremento de la deuda pública. A continuación, se discute cada una de estas medidas:

Reforma a la Ley de Concertación Tributaria y Reforma al Reglamento de la Seguridad Social: El Gobierno de Nicaragua aprobó en febrero una reforma a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, y reformó el reglamento del Decreto No. 974, Ley de Seguridad Social. Ambas medidas son de naturaleza recaudatoria; la primera está dirigida a aumentar los ingresos del Gobierno Central ante la necesidad de financiamiento en 2019, y la segunda está dirigida a garantizar la solvencia del INSS.

FUNIDES considera que, dado el contexto de recesión económica, las disposiciones contempladas en ambas reformas intensificarán gradualmente la crisis socioeconómica de Nicaragua en 2019, ya que deterioran el bienestar social de los nicaragüenses, el clima de negocios e inversión del país, y contraen aún más la actividad económica. Esto limitaría eventualmente la capacidad de las reformas de cumplir con su objetivo de solventar las necesidades financieras del Gobierno y el INSS. Asimismo, generan un incentivo a la informalidad, evasión y elusión fiscal. Acuerdo Ministerial No. 002-2019: Creación de Títulos Valores Gubernamentales (Letras de Tesorería). Esta política publicada en febrero permite al MHCP emitir títulos a ser adquiridos por el BCN para subsanar necesidades temporales de caja. Esta política se basa en la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, artículo 32; y la Ley No. 732, Ley Orgánica del BCN, artículo 62. De acuerdo al Informe de Ejecución Presupuestaria Enero-Marzo 2019 publicado por el MHCP, se han colocado recursos por C\$3,000 millones.

Préstamo del Banco de Importación y Exportación de la República de China (EXIMBANK): La Asamblea Nacional aprobó en febrero el Decreto A.N. No 2149, de aprobación de contrato de préstamo No. 60206200066. Por medio de este contrato, el Gobierno de la República de China (Taiwán), a través del EXIMBANK, otorgaría un préstamo de US\$100 millones al Gobierno de Nicaragua, destinado al apoyo presupuestario del plan de inversión pública de 2019.

Iniciativa de compra de BANCORP y constitución del Banco Nacional: El 6 de marzo de 2019 la Asamblea Nacional aprobó la iniciativa de Ley de Constitución del Banco Nacional. Por medio de esta Ley, el Estado de Nicaragua compraría a BANCORP por un monto de C\$743 millones, equivalente al patrimonio de dicho banco según sus estados financieros al 28 de febrero de 2019. Con ello, BANCORP se convertiría en un banco estatal, y se llamaría Banco Nacional (BN). En abril 2019, el Gobierno de los Estados Unidos sancionó a BANCORP y ante esta disposición, este banco inició su proceso de disolución voluntaria. La adquisición de BANCORP por parte del Gobierno no fue concretada porque la Ley no se publicó en la Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, por lo cual no entró en vigencia.

Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para instituciones de Microfinanzas¹: Entró en vigencia en abril 2019. Esta norma flexibilizó las condiciones necesarias para poder optar a un refinanciamiento del crédito. Antes de la introducción de la norma, sólo podían optar a refinanciamiento operaciones con calificación A, mientras que con la norma pueden optar a refinanciamiento operaciones con calificación A, B y C. Adicionalmente, la norma introdujo el concepto de novaciones, los cuales son créditos otorgados para cancelar obligaciones otorgadas previamente, con lo que nace una nueva y totalmente distinta operación de crédito. Estos nuevos créditos podrían ser considerados solventes, al ser operaciones nuevas en términos contables.

Normativa sobre los Reportes de los Sujetos Obligados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF): Por medio de esta normativa publicada en abril, la UAF obliga a ciertas instituciones la entrega de información relacionada con transacciones económicas. Estas instituciones pueden ser financieras (ej. bancos) y no financieras (ej. hoteles, casinos, casas de empeño, empresas de bienes raíces). En particular, se deben reportar casos como los siguientes (con transacciones mayores a lo indicado en paréntesis): transacciones mensuales nacionales e internacionales (US\$5 mil), remesas (US\$500), financiamiento de cooperativas (US\$3 mil), casas de cambio (US\$5 mil), microfinancieras (US\$10 mil), ventas de casas de empeño (US\$3 mil), ganancias en juegos de azar (US\$1 mil), compra y venta de bienes (US\$100 mil), compra en efectivo de vehículo nuevo o usado (US\$10 mil y US\$5 mil, respectivamente).

Norma temporal para el diferimiento de provisiones de cartera de crédito: El 7 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la SIBOIF publicó la resolución sobre la norma temporal para el diferimiento de provisiones de cartera de crédito. Esta resolución tiene por objetivo diferir, hasta por un periodo de dos años, provisiones adicionales para aquellos créditos que pasen de categoría A o B a categoría C o D (no aplica para categoría E). Esta normativa aplica para cambios de categoría en la cartera de crédito en el periodo comprendido del 1 de mayo hasta 31 de diciembre de 2019. Esta norma aplica para créditos de consumo, de tarjeta de crédito, extra financiamientos, hipotecarios, microcréditos y comerciales.

La aplicación de esta medida permitirá un mejoramiento en los balances financieros de los bancos comerciales a corto plazo, ya que reduce la cantidad de aprovisionamiento a registrar en sus estados de resultados. La medida no incide en la capacidad de pago de los deudores bancarios.

Normas temporales para tarjetas de crédito de la SIBOIF: El 7 de mayo de 2019, la SIBOIF publicó una modificación a la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito. En particular, la modificación reduce el porcentaje de pago mínimo correspondiente, el cual pasa "de no menos al 4 por ciento a no menos al 3 por ciento" del saldo de principal, más los intereses corrientes y moratorios. Esta medida estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Préstamo por US\$201 millones del BCIE: El 9 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional aprobó la adquisición de dos nuevos créditos con el BCIE. El monto total de los préstamos fue de US\$201 millones, de los cuales US\$176 millones serán destinados a la ampliación y mejoramiento de carreteras en Rivas, Chinandega y la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN). El restante, US\$25 millones, serán invertidos en el mejoramiento de condiciones y servicios del aeropuerto de Bluefields y el aeropuerto de Corn Island, ambos ubicados en la Costa Caribe del país.

Aumento de la tarifa de la energía eléctrica: En lo que va de 2019, el INE ha realizado tres incrementos a la tarifa de energía eléctrica según las certificaciones públicas que se han presentado en La Gaceta. Lo anterior afecta directamente el precio medio de venta al consumidor. Estos tres aumentos se han dado en los siguientes meses:

Enero 2019: A partir del 1 de enero 2019, la tarifa de energía eléctrica tuvo un incremento de 2.9 por ciento, en comparación a diciembre 2018. Debido a este aumento, el precio medio de venta al consumidor final pasó de U\$211.5 por megavatio en diciembre 2018 a U\$217.7 por megavatio en enero 2019.

Marzo 2019: El 25 de marzo de 2019, se hizo público el alza de 1 por ciento a la tarifa de energía eléctrica. Debido a este incremento, el precio medio de venta al consumidor final pasó de U\$217.7 por megavatio en enero 2019 a U\$219.9 por megavatio en marzo 2019, lo que generó una

¹ Resolución CD-CONAMI-006-01ABR10-2019.

variación acumulada en el año (hasta dicho periodo) de 3.9 por ciento.

Junio 2019: El 18 de junio la tarifa de energía eléctrica tuvo el mayor aumento de 2019, con una variación de 3 por ciento en comparación a marzo 2019. Debido a este incremento, el precio medio de venta al consumidor final pasó de U\$219.9 por megavatio en marzo 2019 a U\$226.5 por megavatio en junio 2019, lo que genera una variación acumulada en el año (hasta dicho periodo) de 7.1 por ciento.

El pliego tarifario residencial, que es exclusivo para casas de habitación urbanas y rurales, experimentó una variación de 11.1 por ciento en enero 2019 en comparación a diciembre 2018, 1.8 por ciento en marzo 2019 en comparación a enero 2019 y 4.4 por ciento en junio 2019 en comparación a marzo 2019. La variación acumulada en el año (hasta junio) es de 17.4 por ciento dentro de este pliego.

En el contexto de recesión económica en el país, estos aumentos impactan negativamente en la economía, porque se traducen en un mayor gasto en los hogares, mayores costos operativos para las empresas, incremento en los precios al consumidor y disminución en el consumo de energía eléctrica (reducción futura de la demanda de energía eléctrica).

Decreto Presidencial No. 10-2019, Decreto De Modificación de los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2019: El 05 de abril de 2019, se modificaron los límites de contratación de deuda pública y los límites de endeudamiento neto. Entre los cambios más relevantes destacan: a) el incremento del límite máximo de contratación de deuda interna del Gobierno Central con el sector privado de US\$115 millones a US\$355 millones; y b) el incremento en el máximo de contratación de deuda contingente de US\$100.7 millones a US\$124.7 millones.

Decreto Presidencial No. 18-2019, Decreto de Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2020: El 30 de julio de 2019, se modificaron los límites de contratación de deuda pública y los límites de endeudamiento neto, comparados con los valores establecidos para 2019. Entre los cambios más relevantes con respecto a la política de 2019 destacan:

Límites máximos de contratación: a) disminución de la deuda externa del Gobierno Central de US\$891.6 millones a US\$730.4 millones, b) disminución de deuda interna del Gobierno Central con el sector privado de US\$355 millones a US\$315 millones, c) disminución en la deuda contingente de US\$124.7 millones a US\$104 millones y d) disminución de la deuda interna de empresas públicas de US\$17.3 millones a US\$15 millones.

Límites máximos de endeudamiento neto: a) disminución de la deuda externa del Gobierno Central de US\$259.5 millones a US\$217.7 millones; b) disminución de deuda interna del Gobierno Central con el sector privado de US\$193.8 millones a US\$122.9 millones; c) disminución de la deuda externa de empresas públicas de US\$2.4 millones a US\$2.8 millones de desendeudamiento y d) disminución de la deuda interna de empresas públicas de US\$24.8 millones a US\$44 millones de desendeudamiento.

Operaciones de reporto y modificación del encaje legal para facilitar liquidez a la banca: El 7 de agosto de 2019, el BCN aplicó nuevas medidas de política monetaria respecto a reportos monetarios y encaje legal. En relación con los reportos, redujo la tasa de interés de 8.0 por ciento a 6.3 por ciento para operaciones a 7 días, y estableció un programa especial de reportos monetarios destinando C\$4,986 millones y extendiendo plazos de 1 y 7 días a 30 y 180 días. De esta manera, el BCN está facilitando la disponibilidad de fondos para la banca, con mejores condiciones en costo (reducción de las tasas de interés para reportos a 7 días), monto y extensión de plazos (programa especial). Adicionalmente, el BCN tomó la decisión de disminuir la tasa de encaje legal semanal en córdobas, pasando de 15 por ciento a 13 por ciento. Esto es válido desde el 12 de agosto de 2019. La tasa de encaje semanal en dólares no sufrió variación y se mantuvo en 15 por ciento.

Esta disponibilidad adicional de liquidez, al menos bajo las condiciones actuales de la economía, se canalizaría hacia nuevos créditos en dependencia del apetito de cada institución del sistema bancario nacional. Particularmente, la dificultad en colocar crédito en el presente radica en que la capacidad de los agentes económicos para pagar créditos está disminuida, observado en los datos de calidad de activos del sistema bancario nacional. Es por ello que, la banca no puede asignar crédito sin, probable-

mente, aumentar el riesgo de no pago. Esto también se puede ver por medio de la elevada liquidez de la banca, en torno a 46 por ciento, la cual es una medida de protección ante la continua salida de depósitos desde el inicio de la crisis, pero al mismo tiempo denota la dificultad en el presente de otorgar nuevos créditos con bajo riesgo. Esta es una situación que se debe de monitorear en los próximos meses.

Por su parte, la reducción del encaje legal en córdobas es otra medida que fomenta la disponibilidad de liquidez para la banca. Nótese que el encaje legal en dólares no se modificó, lo cual sugiere que el BCN continúa cauteloso de mayores reducciones en las reservas internacionales.

Salario mínimo en revisión: A inicios de marzo 2019, la Comisión de Salario Mínimo acordó no modificar los salarios mínimos vigentes, mantenerse en sesión permanente y reunirse los últimos jueves de cada mes hasta agosto 2019. En cada sesión, con insumos del BCN, se determinaría si se realizarían ajustes en los salarios mínimos. Sin embargo, la misma comisión determinó a finales de marzo 2019 que suspendería estas sesiones para ser retomadas en agosto del presente año. Durante la reunión del 29 de agosto, la comisión decidió mantener sin variaciones el salario mínimo, y se revisará nuevamente hasta el año 2020.



- → Banco Central de Nicaragua (BCN). (2019). Estadísticas y Estudios [Base de datos]. Managua: BCN.
- → Banco Central de Nicaragua (BCN). (2019a). Informe de Cooperación Oficial Externa 2018. Managua, Nicaragua.
- → Banco Central de Nicaragua (BCN). (2019b). Informe Monetario a junio 2019: BCN.
- → Cabrales, S. (2019a). Terremoto Sociopolítico en Nicaragua: procesos, mecanismos y resultado de la oleada de protestas de 2018. Pittsburgh: University of Pittsburgh. Artículo en prensa.
- → Cabrales, S. (2019b). Base de datos de Sismología Social: Observatorio de Protestas Nicaragua. Managua, Nicaragua.: Protesta Centroamérica.
- → Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX). (2019). Comparativo de los Principales Productos Exportados. Managua: CETREX.
- → Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). CIDH denuncia agravamiento de la represión y el cierre de espacios democráticos en Nicaragua. Washington, D.C.: CIDH.
- → Constitución Política del Perú de 1993 y sus reformas. Publicada en el diario oficial El Peruano del 30 de diciembre de 1993. Lima, Perú.
- → Constitución Política de la República de Costa Rica de 1949 y sus reformas. Publicada el 7 de noviembre de 1949. San José, Costa Rica.
- → Constitución de la República Oriental del Uruguay de 1967 con las modificaciones plebiscitadas el 26 de noviembre de 1989, el 26 de noviembre de 1994 y el 8 de diciembre de 1996. Montevideo, Uruguay.
- → Constitución Política de la República de Panamá de 1972 y sus reformas. Publicada en la Gaceta Oficial del 11 de octubre de 1972. Ciudad de Panamá, Panamá.
- → Dahl, R. A. (2004). Democracy. Encyclopedia Britannica, inc.
- → Decreto No. 2149, De Aprobación del Contrato de Préstamo 6020620001 con el Export-Import Bank (EXIMBANK) de la república de China para Financiar el Proyecto de "Rehabilitación del Puerto de Corinto." Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.244 del 16 de diciembre de 1998. Managua, Nicaragua.

- → Decreto No. 974, Ley de Seguridad Social. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 49 del 01 de marzo de 2019. Managua, Nicaragua.
- → Decreto No. 44-2004, Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 1 de abril de 2004. Tegucigalpa, Honduras.
- → Decreto No. 413, Código Electoral. Publicado en el Diario Oficial de la República de El Salvador No. 138 del 3 de julio de 2013. San Salvador, El Salvador.
- → Decreto Número 1-85, Ley Electoral y de Partidos Políticos, reformada por los Decretos 51-87, 74-87, 55-90. Publicado en el Diario Oficial de la República de Guatemala del 3 de diciembre de 1985. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- → Decreto Presidencial No. 10-2019, De Modificación de los Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público
 2019. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 68 del 05 de abril del 2019. Managua, Nicaragua.
- → FUNIDES. (2019a). Nicaragua en crisis política y socioeconómica. Informe de Coyuntura 2018. Managua: FUNIDES.
- → FUNIDES. (2019b). Estado de la Democracia en Nicaragua. Managua: FUNIDES.
- → IDEA. (2017). The Global State of Democracy Indices Methodology: Conceptualization Measurement Framework. Stockholm, Sweden: International IDEA.
- → Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 21 del 30 de enero de 2004. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 732, Ley Orgánica del Banco Central del Nicaragua. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 211 del 16 de Septiembre de 1960. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.241 del 17 de diciembre de 2012. Managua, Nicaragua.
- → Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). (2018). Presupuesto General de la República 2019. Managua: MHCP Dirección General de Presupuesto.
- → Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). (2019). Informe de Ejecución Presupuestaria Enero Marzo 2019. Managua: MHCP - Dirección General de Presupuesto.
- → Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). (2019). Informe de Ejecución Presupuestaria Enero Junio 2019. Managua: MHCP - Dirección General de Presupuesto.
- → Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). (2019). Resultado de Subastas Competitivas de Bonos de la República de Nicaragua, millones de dólares. Managua: MHCP Tesorería General de la República
- → Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 2014. Ciudad de México, México.

REFERENCIAS 43

→ Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, publicada en Registro Oficial Suplemento 578 de 27 de abril del 2009. Quito, Ecuador.

- → Ley Orgánica de Procesos Electorales. Publicada en la Gaceta Oficial No. 39.240 de la República Bolivariana de Venezuela del 12 de agosto de 2009. Caracas, Venezuela.
- → Ley No. 026, Ley del Régimen Electoral. Publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia No. 0147 del 30 de junio de 2010. La Paz, Bolivia.
- → Ley No. 9.504, Ley de Elecciones del 30 de septiembre de 1997. Publicada en el Diario Oficial de la Unión del 1 de octubre de 1997. Brasilia, Brasil.
- → Ley No. 18.556. Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral. Publicada en el Diario Oficial no. 32.585 de la República de Chile. Santiago, Chile.
- → Ley No. 19.945, Código Electoral Nacional, texto ordenado por Decreto 2135/83 y sus modificatorias, Leyes No. 20.175, 22.838 y 22.864. Publicada en el Boletín Oficial de la República de Argentina No. 25238 del 18 de agosto de 1983. Buenos Aires, Argentina.
- → Ley No. 331, Ley Electoral con reformas incorporadas. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 168 del 4 de septiembre de 2012. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 834/96, Código Electoral Paraguayo. Publicada en el Registro Oficial el 8 de febrero de 1996. Asunción, Paraguay.
- → Ley No. 996 de 2005, Ley de Garantías Electorales. Publicada en el Diario Oficial de Colombia del 24 de noviembre de 2005. Bogotá, Colombia.
- → Ley No. 330, Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 13 del 19 de Enero de 2000. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 331, Ley Electoral con Reformas Incorporadas. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 168 del 4 de Septiembre de 2012. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 854, Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 26 del 10 de Febrero de 2014. Managua, Nicaragua.
- → Ley No. 958, Ley de Reforma a la Ley No. 331, Ley Electoral. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 168 del 4 de Septiembre de 2017. Managua, Nica
- → OACNUDH. (2019). Situación de los derechos humanos en Nicaragua en Nicaragua. Managua, Nicaragua.: Naciones Unidas.
- → Pérez-Liñán, A. (2004). Las Instituciones Electorales y su Impacto Político: Los Países del Mercosur en Perspectiva Comparada. Revista Argentina de Ciencia Política No 7/8, pp. 35-54.

- → Resolución CD-CONAMI-006-01ABR10-2019. Publicada en la Gaceta, Diario Oficial el 17 de mayo del 2019. Managua, Nicaragua.
- → Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). (2019). Balances de situación al 31 de agosto del 2019. Managua: SIBOIF.
- → Tuesta Soldevilla, F. (2005). Sistemas Electorales en América Latina. Revista IIDH.

Nicaragua en Crisis Política y Socioeconómica

INFORME DE COYUNTURA



SEPTIEMBRE 2019

